



**EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
Y EL FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL EN CHILE**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE
MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA

ALUMNO: GABRIEL ADOLFO CARRASCO VERGARA

PROFESOR GUIA: OSCAR LANDERRETCHE GACITUA

SANTIAGO DE CHILE 2019

CALIFICACIONES

EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES Y EL FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL EN CHILE

ALUMNO: GABRIEL ADOLFO CARRASCO VERGARA

PROFESOR GUIA: OSCAR LANDERRETCHE GACITUA

FIRMA: _____

NOTA (1-7): _____

DEDICATORIA

“A mis hijos; Bastián y Ámbar, a mi esposa Nathalie y a mis padres y hermanos, que me enseñaron el valor de lo público, la función pública y la justicia social”.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos, a los profesionales del IND-MINDEP, ex autoridades y deportistas y usuarios que contribuyeron con los antecedentes necesarios para la realización de esta investigación.

INDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Inversión Programas IND 2009-2019	47
Fondeporte v/s FNDR 2009-2019	53
Cuadro N°1 Evaluación 2007 Dipres	61
Tabla N°1 Oferta de Financiamiento Dep.	67

RESUMEN (ABSTRACT)

La presente investigación contiene un análisis de los presupuestos del Instituto Nacional de Deportes de Chile, al programa FONDEPORTE, durante los periodos presupuestarios 2009 al 2019, en esta indagación se estudia el fenómeno del presupuesto residual, que muestra la caída del presupuesto del FONDEPORTE en un 62% durante el año 2011, la asignación presupuestaria residual se mantuvo en los siguientes periodos presupuestarios en estudio, evidenciando que nunca se logró reponer a los niveles de asignación de recursos similares a la fecha anterior del recorte presupuestario perjudicando a los clubes sociales deportivos de base.

La investigación demuestra con elementos de Economía para el sector Público, los problemas de gestión presupuestaria del Estado, y como esta falla, produce en las organizaciones problemas del Agente-Principal, Inconsistencia Intertemporal, y problemas de Fondo Común.

SUMMARY (ASBTRACT)

The present investigation contains an analysis of the budgets of the National Sports Institute of Chile, to the FONDEPORTE program, during the budget periods 2009 to 2019, in this inquiry the phenomenon of the residual budget is studied, which shows the fall of the FONDEPORTE budget in a 62% during the year 2011, the residual budget allocation remained in the following budget periods under study, evidencing that it was never possible to replenish the levels of allocation of resources similar to the previous date of the budget cut damaging the basic sports social clubs .

The investigation demonstrates with elements of Economy for the Public sector, the problems of budgetary management of the State, and how this fails, produces in the organizations problems of the Agent-Principal, Intertemporal Inconsistency, and problems of Common Fund.

1 TABLA DE CONTENIDOS

CALIFICACIONES.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
INDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS	iii
RESUMEN (ABSTRACT)	iv
<i>SUMMARY (ASBTRACT)</i>	iv
CAPITULO I.....	1
1. Introducción.....	1
2. Diseño Metodológico	2
3. Planteamiento del Problema.....	2
4. Hipótesis	4
5. Preguntas de la Investigación.....	4
6. Objetivo de la Investigación.....	5
6.1. Marco Metodológico:	5
6.2. Unidad de Análisis	6
CAPITULO II MARCO TEORICO	9
1 La importancia del Deporte Social y Masivo	9
2 Externalidades y tipos de subsidios.....	11
2.1 Las externalidades:	11
a) Externalidades Negativas:	12
b) Externalidades Positivas:	12
c) Externalidades Negativas del Deporte de Exhibición:	12
d) Externalidades Positivas del Deporte de Exhibición:	12
e) Externalidades Positivas del Deporte Social y Masivo:	13

f) Externalidades Negativas Deporte Social y Masivo:	14
2.2 Los subsidios a la Oferta y a La Demanda:	14
2.3 Subsidio a la Oferta.....	15
2.4 Subsidio a la Demanda.	16
2.5 Los Bienes Meritorios:.....	17
3. Costos de Transacción en el Deporte Social y Masivo:	18
4. El Financiamiento residual de saldos: problema agente-principal.....	19
5. Financiamiento de los deportes social y Masivo: casos comparados ...	21
5.1 Estados Unidos:	21
5.2 Canadá:	22
5.3 Colombia.....	22
5.4 Chile:.....	23
5.5 América Latina y El Caribe: inversión pública en deporte.	25
CAPITULO III CONTEXTO DE LA INVESTIGACION	28
3. Contexto de la investigación.....	28
3.1 Aspectos Técnicos	28
3.2 Aspectos Históricos.....	29
3.3 El financiamiento público al deporte.....	31
3.4 El Financiamiento público actual al deporte:	32
4. Las Organizaciones Deportivas.....	33
4.1 El Olimpismo Chileno y Desarrollo Federativo	33

4.2 Las Organizaciones Menores del Deporte	35
4.3 Las Organizaciones y planes deportivos de Alto Rendimiento	36
4.4 Los grandes eventos deportivos y la visibilidad política.....	37
5. Contexto Legal - Institucionalidad.....	39
5.1 La ley de Deporte:.....	39
5.2. Las Herramientas de fomento al Deporte	39
5.3 La Política Nacional de Actividad Física y Deportes y la Multisectorialidad	44
CAPITULO IV ANALISIS DE EVIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	46
1 Hipótesis	46
2 Tesis	46
3. Resultados del Trabajo de Campo	48
3.1 El presupuesto del FONDEPORTE se contrajo drásticamente el 2011 en un 62%, no logrando reponerse nunca:.....	48
3.2 Las Autoridades del IND siguieron en la lógica de asignación presupuestaria residual:	55
3.3 Los Gobiernos posteriores han mantenido el presupuesto del FONDEPORTE, con tendencia a la baja.....	63
3.4 Nacen nuevas fuentes de financiamiento para el Deporte Social, distintas al IND:	65
3.5. Descoordinación Administrativa usual entre distintas áreas del Estado, se hace crítica cuando hay descoordinación Presupuestaria:	68

CAPITULO V CONCLUSIONES	76
1. Generalidad.....	76
2. Conclusiones.....	76
3. Sugerencias y Propuestas	80
1 Sugerencias.....	80
2 Propuestas.....	81
BIBLIOGRAFIA.....	83
2 ANEXOS	86
1. Tablas y Recuadros	86
2. Gráficos	90
3 FIGURAS	93

CAPITULO I

1. Introducción

El deporte y la recreación, han sido desde siempre concebidos por la sociedad como actividades que buscan el bienestar individual y colectivo. En Chile el deporte tiene sus orígenes antes del inicio del Estado y la República, encontrándose vestigios antropológicos de la práctica deportiva pre hispánica, en los pueblos originarios del territorio actual de Chile (Diaguitas, Atacameños, Mapuches, Pehuenches), registros que también se conocen en el periodo de la colonia.

El deporte y la práctica deportiva son fundamentales al momento de elevar los índices de bienestar de la población porque generan externalidades positivas, cohesión social, hábitos de solidaridad y superación, hábitos de trabajo en equipo, conocimiento y cumplimiento de reglas y mejores condiciones de salud, física y mental. Sin embargo pareciera que en Chile no ha existido una mirada integradora en las políticas del deporte, en los últimos 10 años.

2. Diseño Metodológico

La metodología de investigación será cuantitativa en cuanto al análisis presupuestario y cualitativa en cuanto al análisis de los procesos de formulación, negociación y ejecución presupuestaria, buscando determinar las causas del aparente abandono del financiamiento de entidades deportivas de base, evaluando el comportamiento presupuestario del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte¹, y comparándolo con el financiamiento de los otros agentes del deporte.

3. Planteamiento del Problema

La gestión presupuestaria del Instituto Nacional de Deportes, durante el periodo 2009-2019, se ha caracterizado por un enfoque de priorización de recursos al deporte de Alto Rendimiento, competición y producción de grandes eventos deportivos, deporte Masivo, ejecutado por programas directos del IND, en desmedro de las entidades deportivas de base. De este desbalance de asignación de recursos se puede sostener que el financiamiento de las entidades deportivas de base a través del FONDEPORTE, ha sido a través de saldos o residuos presupuestarios, lo que origina un problema, pues la ley del deporte le

¹ Título IV del Fomento del Deporte, Párrafo 1ero Del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Art. N°41 Ley 19.712.

atribuye al instituto exigencias de financiamiento al Deporte Social y Masivo, que no se estarían cumpliendo del todo.

En Chile la Ley del Deporte define en su Art. N°2 2, el deber del Estado crear condiciones necesarias para el desarrollo del Deporte; en el mismo legal en su Art. 113 establece y le asigna al IND la obligatoriedad de financiar una cultura deportiva en la población a través de una política de deportes y asignaciones de recursos a organizaciones deportivas y, en ese mismo orden, el Art. 12 4 de la Ley del deporte establece en la letras E) K) y T), funciones del IND, en el sentido de promover el desarrollo de clubes deportivos, transferir recursos en dinero, bienes o servicios para la realización de proyectos deportivos, asesorar a las organizaciones deportivas de menores recursos y en la elaboración de los proyectos que se postulen al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

En el presupuesto del IND se observa un decrecimiento sostenido en los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, administrado por el IND, que según el artículo 41 de la ley N°19.712 financiará total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y

² Fuente : Biblioteca Congreso Nacional,
<<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=181636&r=3>>, página 1

³ Ídem

⁴ Ídem

manifestaciones. Este fondo es usado preferentemente por las organizaciones menores del deporte para financiar los proyectos deportivos que sustentan su actividad.

4. Hipótesis

La presente investigación, comenzó con la hipótesis que afirmaba que el Instituto Nacional de Deportes, en su gestión presupuestaria, tiene un desbalance en los ítems presupuestarios que financian la actividad deportiva, priorizando a ciertos agentes del deporte ligado al deporte de alta competencia, Masivo (ejecución directa IND) y eventos de exhibición deportiva, no pudiendo lograr la adherencia al deporte y práctica deportiva que necesita la población, y afectando a los clubes deportivos sociales de base.

5. Preguntas de la Investigación

Según el planteamiento del problema establecido en el punto anterior, nos podemos plantear las siguientes preguntas que nos permitirán comprobar o descartar la hipótesis de la investigación.

1. ¿Qué ítem presupuestario se incrementa y cual decrece durante los ejercicios presupuestarios del período 2009-2019?
2. ¿Quiénes son los agentes del Deporte? ¿Cuánto se les financia?
3. ¿Cuánto y a quienes financia el Fondo Nacional de Fomento al Deporte?
4. ¿Existe una resistencia política o burocrática al financiamiento de las entidades menores del Deporte?

5. ¿Qué relación hay entre los recursos aportados por el Instituto Nacional de Deportes y los aportados por otras entidades públicas para el desarrollo de las entidades menores del Deporte?

6. Si hay desbalance ¿se explica por un acceso distinto a otras fuentes de recursos de fomento de forma que entre todas surge una proporcionalidad más adecuada?

7. ¿Existe en otras entidades públicas un sistema de asignación de recursos basado en considerar residuales a ciertas actividades similares al fenómeno descrito en el Instituto Nacional de Deportes?

6. Objetivo de la Investigación

La presente investigación tiene como objetivo general determinar si en el periodo 2009-2019 agentes del Deporte Social y Masivo que, por ley, debe financiar el Instituto Nacional de Deportes se financiaron con residuos presupuestarios, lo que provocó el decrecimiento en el presupuesto del FONDEPORTE.

6.1. Marco Metodológico:

6.1.1 Definición de muestra y enfoque de estudio

a) **Población Universo:** Programas deportivos desarrollados por el Instituto Nacional de Deportes, con énfasis en los programas deportivos social y Masivo, productos estratégicos definidos por el Ministerio del Deporte y que se desarrolla bajo cada uno de los departamentos de la división de actividad Física y Deportes del IND.

b) **Análisis:** Programas y presupuestos que conforman la División de Actividad Física y Deportes y el Departamento de Alto Rendimiento del

IND, Ley de Subvención Especial Preferente SEP , Ministerio de Educación, Programas de financiamiento a organizaciones deportivas y sociales ministerio ministerio del Interior, INJUV, Ministerio Desarrollo Social, SENADIS, SENAMA, Gobiernos Regionales.

6.2. Unidad de Análisis

6. 2.1 Selección de la muestra:

Debido a que la investigación será cuantitativa en cuanto al análisis presupuestario y cualitativa en cuanto al análisis de los procesos de formulación, negociación y ejecución presupuestaria, se analizarán desde una perspectiva cuantitativa los 10 presupuestos del Instituto Nacional de Deportes desde el año 2009 al 2019, en relación al Deporte Masivo y Social y Alto Rendimiento del IND (evaluando los programas señalados en el Anexo Figura. N°1 (unidades de análisis.).

Se analizaran los 10 presupuestos 2009-2019 de los programas y fondos de otros sectores distinto al deporte (Ministerio del Interior, Gobierno Regional, Ministerio Desarrollo Social, INJUV, SENAMA, SENADIS) que financian a actividades deportivas a través de organizaciones sociales, (ver anexo tabla N° 4.)

Respecto a las variables cualitativas se analizarán el comportamiento de los programas analizando los procesos de formulación, negociación y ejecución

presupuestaria de Deporte Social - Masivo y Alto Rendimiento del IND, durante el mismo periodo de años.

6.2.2 Instrumentos y Técnicas de Recolección de información

Se llevará a cabo la revisión de la información primaria a través de entrevistas semiestructuradas que se aplicaran a actores relevantes, referido a los programas de la división de actividad física y deporte del IND, MINDEP, Municipalidades, y Deportistas, así también se considera la entrevista de figuras políticas relevantes en el diseño e implementación de estos programas (Ex Subsecretaria de Deportes, Ex Director Regional Metropolitano IND, Ex Director Educación Pública, Ex Alcalde de Talcahuano). Se revisara las fuentes secundarias de información , Historia del Deporte en Chile, Política Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2015, y otros documentos de investigación relacionada al financiamiento del Deporte Social y Masivo en Chile.

6.2.3 Fuentes Primarias de Información

Entrevistas semiestructuradas que se aplicaran a actores relevantes, referido a los programas de la división de actividad física y deporte del IND, así también se considera la entrevista de figuras políticas relevantes en el diseño e implementación de estos programas, usuarios de programas corporaciones deportivas municipales y directores o profesores de colegios.

6.2.4 Fuentes Secundarias de Información

Las fuentes secundarias de información, Historia del Deporte en Chile, Política Nacional de Actividad Física y Deportes 2016-2025, otros documentos de investigación relacionada al financiamiento del Deporte Social y Masivo en Chile.

6.2.5 Criterios de Selección de Fuentes y/o Entrevistados

Se realizara una definición a priori de entrevistas (diseño cualitativo del tipo proyectado), entrevistando presencialmente y/o a través de cuestionarios, a actores relevantes en el diseño y ejecución de los programas en estudio, se considerarán a autoridades, funcionarios y otros actores extra institucionales, que en el periodo de estudio 2009-2019, tuvieron participación en el proceso de diseño y ejecución de programas objeto del análisis. Se proyecta a lo menos 20 entrevistas, los entrevistados serán clasificados según el siguiente criterio y tipo de entrevistado (*ver Anexos Tabla N°2*).

CAPITULO II MARCO TEORICO

1 La importancia del Deporte Social y Masivo

Menos del 20% de la población tiene una actividad física adecuada o practica deporte en Chile, según la última encuesta nacional de hábitos actividad física y deporte en población de 18 años y más realizada por el Ministerio del Deporte y la Universidad de Concepción el 2018. En realidad, 18.7% de la muestra encuestada se revela como activo físicamente, 8 de cada 10 chilenos no realiza actividad física o deporte según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos datos se pueden explicar por factores culturales que impiden lograr una real adherencia al deporte.

“el país se caracteriza por carecer de una “real cultura deportiva”, situación que daría lugar a la existencia de una predisposición social más expectante que participante hacia la realización de deportes y actividad física. En esta misma línea, evidencias proporcionadas por estudios realizado por el centro de investigación Katalejo (2010) señalan que la inclinación hacia la realización de deportes y actividad física, pese a ser una posibilidad ampliamente valorada, ocupa, en la práctica, una posición subordinada en la escala de prioridades de la población.” (GARCIA, 2014, pág. 442)

La actividad física y el deporte ayudan a los países en mejorar la calidad de vida razón que justifica crear y mantener una política pública orientada al deporte. En Chile estos esfuerzos de política quedaron plasmados en hitos como la promulgación el año 2001 de la Ley 19.712, Ley del Deporte y en la definición de una política de actividad física y deportiva el año 2002. A partir de esos dos hitos se ha incrementado la inversión pública enfocada al

desarrollo deportivo nacional, buena parte se ha visto materializada en programas, proyectos y planes que han sido desarrollados tanto de nivel central como en los Gobiernos Regionales (a través de los fondos de inversión FNDR) y locales (municipios) y a través de entidades sociales deportivas.

Los índices de sedentarismo en la sociedad chilena son alarmantemente elevados, gran parte de las principales enfermedades que padecen los chilenos (depresión, enfermedades cardiovasculares, cáncer, obesidad), tienen su origen en malos hábitos alimenticios y poca actividad física, factores culturales, la exigencia laboral y el consumismo.

“Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en los países desarrollados y han emergido como un importante problema de salud pública para las naciones en desarrollo. En Chile también son la primera causa de muerte, causando el 27,1% del total de las defunciones y constituyen, además, una importante fuente de morbilidad y discapacidad. El actual estilo de vida de la población, que incluye una inadecuada alimentación, tabaquismo, inactividad física y estrés, contribuyen al desarrollo de la aterosclerosis y el consiguiente aumento de las enfermedades cardiovasculares.” (MINISTERIO DE SALUD, 2010, pág. 1)

El aumento de las enfermedades en la población del país, afecta el gasto público, teniendo que destinar el país más recursos para la salud, para recuperar y rehabilitar a la población enferma.

2 Externalidades y tipos de subsidios

2.1 Las externalidades:

Los bienes que se transan en un mercado pueden afectar no sólo a quienes los compran y venden, sino también a aquellos que no son parte de la transacción económica.

“Siempre que una persona o una empresa emprende una acción que produce un efecto en otra persona o en otra empresa por el que esta última no paga ni es pagada, decimos que hay una externalidad” (STIGLITZ, 2003, pág. 248).

Las externalidades positivas pueden provenir del consumo o de la producción de un bien. Si una persona consume vacunas contra el virus de la influenza, ese consumo producirá externalidades positivas al resto de la población. Si una persona decide producir tulipanes en los predios agrícolas que colindan con una carretera, la producción de las flores generaría una externalidad positiva porque sería más atractivo y placentero transitar por esa carretera rodeada de flores. Sin embargo, las personas que se benefician de la contención del virus o de ese entorno mejorado no compensan a quien originó tales efectos.

Las externalidades, pueden ser negativas y positivas:

a) *Externalidades Negativas*: cuando una acción produce un efecto negativo en el resto de la población, por ejemplo la contaminación ambiental que produce una planta de fabricación de celulosa.

b) *Externalidades Positivas*: Son las acciones de una persona o de una empresa producen, a otros, beneficios no compensados, como los efectos que produce en la sociedad un logro deportivo nacional o la obtención de medallas olímpicas.

En el deporte existen externalidades positivas y negativas, también desde la perspectiva de la producción y consumo:

c) *Externalidades Negativas del Deporte de Exhibición*: Desde la perspectiva del consumo del bien Deporte de Alta Competencia, las externalidades negativas, son el sedentarismo en la población producido por la masificación de los medios de comunicación y transmisión en vivo del evento deportivos⁵, las barras bravas en el fútbol y otros deportes Masivos la proliferación de apuestas ilegales en el futbol, boxeo, automovilismo etc.

d) *Externalidades Positivas del Deporte de Exhibición*: Esta actividad genera externalidades positivas cuando el ejemplo de los cultores de Alto Rendimiento promueve la práctica del deporte Masivo y cuando un logro deportivo de una

⁵ Fuente: Europa Press 20 Minutos extraído el 5.05.19 de, Pagina web <<https://www.20minutos.es/noticia/2178641/0/television/sedentarismo-riesgo/muerte-prematura>> 27.06.2014

selección nacional o de un deportista destacado genera una serie de beneficios motivacionales y de reputación internacional en la sociedad y un aumento del consumo de productos encadenados al evento deportivo.

e) Externalidades Positivas del Deporte Social y Masivo:

El Deporte Social también genera externalidades positivas: La prevención de enfermedades de manera inmediata y en el mediano y largo plazo y además, la prevención de consumo de drogas y el alcoholismo, la formación básica de formas de comportamiento respetuosas de las normas, las jerarquías legítimas y el trabajo en equipo.

“El miércoles 12 de septiembre de 2018 quedará marcado como un día histórico para Chile. Desde el edificio One World Trade, ubicado en New York, lugar donde se realizó la ceremonia de premiación de los Beyond Sports Global Awards 2018 se dio a conocer que Fundación Fútbol Más consiguió el máximo galardón en la categoría “Ciudades y comunidades sostenibles”, que está relacionada con uno de los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Fútbol Más, fundación nacida en Chile, y con presencia en 8 países del mundo, recibió el primer lugar por su trabajo enfocado en demostrar que el fútbol es mucho más que un simple deporte y que puede ser utilizado como un elemento de integración social. La organización que lleva más de once años trabajando en diversas regiones de Chile y el mundo fue la única latinoamericana nominada en esta categoría.”⁶

⁶ Extraído el 24.04.19 de <https://www.cnnchile.com/deportes/fundacion-chilena-futbol-mas-gana-el-nobel-del-deporte-para-el-desarrollo_20180913>de CNN Chile, 13.09.2018.

f) Externalidades Negativas Deporte Social y Masivo:

El Deporte Social y Masivo también genera externalidades negativas, la congestión de tráfico que genera las corridas y maratones, el programa calles abiertas del IND⁷, producto del corte temporal de la circulación de tránsito vehicular, genera efectos negativos para el resto de la sociedad.

*“..Los **automovilistas manifestaron su molestia** por los cambios en el tránsito e incluso los habitantes de los edificios y casas ubicadas en las calles aledañas, se vieron **afectados por los constantes bocinazos**. Fue en ese contexto que uno de los conductores acusó que estaban “tirando piedras” desde los edificios. Los principales afectados por los desvíos fueron taxistas y choferes de la locomoción colectiva, quienes **acusaron falta de información** por parte de las autoridades.”⁸*

2.2 Los subsidios a la Oferta y a La Demanda:

“Un subsidio puede ser definido como cualquier asistencia o incentivo gubernamental, en efectivo o especie, hacia sectores privados -productores o consumidores-, respecto de la cual el Gobierno no recibe a cambio compensación equivalente. Esta definición incluye operaciones que le permiten al productor percibir retornos más altos que los que hubiera percibido en un mercado competitivo (subsidio a los productores), y a los consumidores recibir bienes o servicios por debajo de su valor económico de mercado (subsidios al consumo).” (CHRISTIAN GRUENBERG, 2007, pág. 2)

⁷ Fuente IND <www.ind.cl>: El programa “Calles Abiertas” consiste en habilitar en espacios públicos (calles) un circuito seguro, cercano y atractivo, liberando temporalmente la circulación vehicular en tramos que serán determinados por cada Dirección Regional (DR) del Instituto Nacional de Deportes, para que la comunidad acceda libremente y realice actividades físicas – recreativas tales como; trotar, caminar, andar en bicicleta, en patines, en skate, entre otras.

⁸ Extraído el 08.05.19 de <<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/04/07/molestia-por-desvios-debido-a-maraton-de-santiago-desde-los-edificios-estan-tirando-piedras.shtml>>Radio Bio Bio, 07.04.2019.

2.3 Subsidio a la Oferta.

El subsidio a la oferta, se da cuando el Estado le otorga recursos a un determinado agente económico, para la producción de un bien o servicio.

En el caso del deporte de Alto Rendimiento el subsidio a la oferta se da principalmente a las entidades que organizan actividades deportivas (federaciones deportivas empresas productoras de eventos deportivos), y también en algunos casos del Deporte Social, asociaciones, clubes deportivos, medio de comunicación social que fomentan el deporte etc., que enfrentan altos costos de transacción para organizar a la población para la práctica deportiva y lograr la adherencia al deporte. Estos subsidios están condicionados al cumplimiento de ciertos requerimientos que se hacen efectivos vía concursos (fondos concursables) o vía exclusión de postulantes que no cumplan con ciertos mínimos establecidos.

2.4 Subsidio a la Demanda.

El subsidio a la demanda, se da cuando el Estado, otorga recursos o servicios al usuario, que reducen lo que paga, por debajo del costo privado de producir el bien o servicio.

Desde otro ángulo, los subsidios pueden ser:

- **Subsidio Directo:** Son gastos fiscales directos que se entregan explícitamente a las personas involucradas.
- **Subsidio Cruzado:** Son transferencias de recursos entre consumidores o usuarios de un bien de o servicio que muchas veces son implícitos, no visibles, porque se hacen a través de cobrarle el mismo precio a todos, incluidos aquellos que sin el subsidio deberían pagar más porque requieren atención especial (como ciertos discapacitados o ciertos menores de edad) o requieren obras complementarias costosas.

2.5 Los Bienes Meritorios:

Los bienes meritorios son aquellos que el usuario o consumidor privado no prefiere consumir o utilizar, sea porque no tiene suficiente consciencia sobre su importancia o porque no se hace cargo de las externalidades negativas que puede ocasionarle a otros. Ejemplos de bienes meritorios son los cinturones de seguridad, la abstención de conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, la educación básica y media, el uso de vacunas y en general bienes que justifican el hacerlos obligatorios. El deporte en todas sus modalidades y en especial en lo referente a lo social y Masivo es un bien meritorio sobre todo en un país en que la práctica deportiva no es algo que se genere de manera espontánea. Por ello, se requiere la existencia de normas y mecanismos que hagan obligatoria su práctica, sobre todo para los más jóvenes.

El Instituto Nacional de Deportes tiene la responsabilidad de masificar el deporte de manera que este bien sea consumido por toda la población, esta responsabilidad está establecida en el artículo N°11 de la ley del deporte.

“Artículo 11.- Corresponderá al Instituto ejecutar la política nacional de deportes. Asimismo, tendrá a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervigilancia de las organizaciones deportivas en los términos que establece la presente ley.” (Ley 19712, 2001, pág. 5)

3. Costos de Transacción en el Deporte Social y Masivo:

El Deporte Social y Masivo tiene costos altos de transacción porque es muy difícil organizar entidades deportivas y convocar a la práctica deportiva sistemática a la población, además de que se requieren espacios e instalaciones que son difíciles de generar o acceder lo que hace muy difícil y costoso que lo haga de forma eficaz por sí sólo el agente privado. Por ello es necesario que lo suministre simplemente el Estado o que apoye a los privados a través de subsidios directos, financiados por impuestos.

Evidencia de costos mayores de transacción, quedan establecido en la evaluación de los programas del Deporte Social y Masivo del IND realizada en el año 2017, por un panel de expertos de la Dirección de Presupuestos (DIPRES), en esta se establece costos mayores de administración de los programas del Deporte Social y Masivo.

“Se considera que el porcentaje promedio de recursos destinados a gastos de administración, del conjunto de programas, es pertinente, sin embargo este ha ido aumentando durante el periodo de evaluación, lo que a priori se evalúa negativamente. Adicionalmente, al analizar el porcentaje gastos de administración por programa, se identifica que los programas EDI, DPS y FONDEPORTE⁹ cuentan con gastos de administración más altos” (DIPRES, 2017, pág. 119)

⁹ EDI: Escuela Deportivas Integrales
DPS: Deporte Participativo Social
FONDEPORTE : Fondo Nacional Deporte

4. El Financiamiento residual de saldos: problema agente-principal

El presupuesto es una herramienta fundamental en la gestión de cualquier entidad y en el sector público este tiene una relevancia mayor pues esta herramienta permite una adecuada disposición de recursos para hacer frente a las necesidades institucionales que demandan las políticas públicas , en este sentido podemos definir presupuesto como:

“Un instrumento altamente institucionalizado, en el que se resume la disponibilidad de recursos para prácticamente cada área, unidad y programa del Estado. En palabras del científico político Aarón Wildavsky (1992:2): En su definición más general, el presupuesto concierne a traducir recursos financieros en propósitos humanos. (...) Dado que los fondos son limitados y tienen que ser divididos de una manera u otra, el presupuesto se transforma en un mecanismo para tomar opciones entre gastos alternativos (...).” (SANGINES, 2014, pág. 55).

Una particular forma de gestión presupuestaria financia o asigna recursos a objetivos institucionales importantes, pero a través de saldos presupuestarios residuales, pues el grueso de la disponibilidad presupuestaria se asigna a temas que son urgentes para las autoridades políticas o directivos. Esta particular forma de gestión presupuestaria se puede ir repitiendo cíclicamente a través del tiempo priorizando la urgencia en desmedro de otras políticas públicas que son de importancia nacional. Esta forma de gestión presupuestaria tiene las características propias del problema

de agencia (agente-principal) en el sentido de que el agente (Gobierno, Directivo Público, Federaciones Deportivas, Clubes, etc.) tiene urgencias e imperativos políticos e institucionales que se imponen por sobre las necesidades de la ciudadanía que para este acaso sería el principal.

Ahora bien, si nos centramos en la gestión presupuestaria del Instituto Nacional de Deportes, durante el periodo 2009-2019, encontramos que esta se ha caracterizado por un enfoque de priorización de recursos al deporte de Alto Rendimiento, competición y producción de grandes eventos deportivos en desmedro del FONDEPORTE (principal fuente de financiamiento de clubes deportivos de base). En este caso se da un particular caso de problema de agencia, pues aun cuando la inversión total en Alto Rendimiento, Deporte Competitivo, Masivo y Recreativo, ha crecido en la última década, los agentes (Federaciones, IND, medios de comunicación deportiva, Clubes Deportivos, Asociaciones) no han logrado lo que necesita la ciudadanía (el principal),

“las Federaciones, Comité Olímpico de Chile, Plan Olímpico, ADO Chile, agentes de asociadas al deporte de Alto Rendimiento, han sido objeto de cuestionamiento en el uso y destino de los fondos públicos (VALLEJOS, 2017, pág. 14), no llegando el subsidio o recursos a los deportistas”

"Es imposible hacerse cargo de manera asistencial de todos los deportistas" Pablo Squella, Ministro del Deporte El ex atleta complementa que "es imposible hacerse cargo de manera asistencial de todos los deportistas. Las organizaciones deportivas y sociales tienen que cumplir su rol. Esto no es blanco o negro. Mientras los chilenos no seamos capaces de trabajar unidos, sobretudo en el deporte, nunca saldremos del

subdesarrollo"¹⁰

5. Financiamiento de los deportes social y Masivo: casos

Estados Unidos es el país con mayores logros de medallas en la historia del olimpismo moderno. Sin embargo sus niveles de sedentarismo y obesidad en la población también es uno de los más altos en el mundo, el 40% de su población es obesa, según el Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC, por su sigla en inglés). Estos datos contradictorios nos indican que un modelo deportivo basado en el éxito competitivo y de Alto Rendimiento, no necesariamente genera hábitos saludables en la población, ni un desarrollo del Deporte Social y Masivo, este análisis simple, nos da el pie necesario para indagar cómo se financia el Deporte Social y Masivo en el resto del mundo y sus respectivos modelos deportivos.

5.1 Estados Unidos:

La sociedad en Estados Unidos, en relación al Deporte Social y Masivo, concibe el deporte y su práctica como parte del modelo de educación, por lo cual su desarrollo y financiamiento se da directamente por las entidades educativas del país y su sistema de competencias.

“sistema deportivo se aleja de la ya conocida tradición federativa reinante en Europa. Es así, como hallamos que una parte importante del modelo deportivo de este país se apoya en

¹⁰ Fuente:Emol.com -<<https://www.emol.com/noticias/Deportes/2017/11/11/882625/Pedir-plata-en-la-calle-y-quedarse-abajo-del-avion-Por-que-cuesta-tanto-ser-deportista-en-Chile.html>>

sus instituciones de enseñanza principiando por las High Schools para luego continuar en las Universidades.” (VELIZ, 2013, pág. 40).

5.2 Canadá:

El modelo Canadiense es mixto, sin embargo se caracteriza que el componente principal de inversión en programas deportivos lo hacen los privados, encargándose el Estado sólo de facilitar la infraestructura necesaria para la actividad física y deportiva.

“Canadá se reconoce el importante rol que juega la actividad deportiva en la vida de las personas, sea a nivel psíquico, físico y recreacional. Afirmación que se apoya entre otras cosas, en la vasta tradición deportiva de este país, como ocurre con la celebración de la Stanley Cup en hockey sobre hielo y la realización de eventos de gran magnitud como las olimpiadas en dos ocasiones, Montreal (1976) y Calgary (1988).” (VELIZ, 2013, pág. 47).

5.3 Colombia

En el caso colombiano el modelo es mixto, el deporte en Colombia es apoyado abiertamente por el Estado Colombiano y en el año 1991 la práctica deportiva fue consagrada como un derecho en la constitución de ese país. Es deber de cada actor de la sociedad colombiana fomentar el deporte, en todas sus modalidades sea deporte Masivo, recreativo, y de Alto Rendimiento.

En Colombia la ley N°181 de 1995 del deporte, establece que la entidad pública a cargo de las políticas deportivas nacional y el desarrollo y fomento del deporte es COLDEPORTES, que está a cargo del financiamiento del deporte

Masivo y social de Colombia, que a través de los respectivos departamentos y municipios llega al Deporte Social. Si bien existe un interesante modelo y concepción del deporte como derecho fundamental, la asignación de los recursos a las diferentes áreas del Deporte Social presenta diferencias en criterios de asignación, pues no existe un reglamento que estandarice el uso de recursos en los diferentes municipios, quedando al criterio de asignación de cada municipio.

5.4 Chile:

En Chile al igual que Colombia el modelo deportivo es mixto (Público-Privado) y tiene un fuerte componente público liderado por el Ministerio del Deporte, no siendo este el único organismo público que destina recursos al deporte ya que también lo hace el , Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, y Ministerio del Interior a través de la Subsecretaría de prevención del Delito, la Subsecretaría de Desarrollo Regional a través de los gobiernos regionales y en menor grado hay financiamiento local al deporte a través de los municipios. Sin perjuicio a lo anterior, la entidad que diseña las políticas y estrategias deportivas del País es el Ministerio del Deporte, que en coordinación con el Instituto Nacional de Deportes IND, servicio dependiente del primero, ejecuta las políticas públicas deportivas a través de programas, también es obligación del Ministerio del Deporte diseñar e impulsada una política nacional de actividad física y actividad deportiva, que de acuerdo a su última versión (MINISTERIO DEL DEPORTE, 2016) debe coordinarse con

otros ministerios estratégicos para la promoción y adhesión a la práctica deportiva como lo son el Ministerio de Educación , Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Salud.

“La relación intersectorial de los últimos años indica una presencia importante del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, los que han implementado distintos programas que apuntan principalmente al desarrollo de la actividad física, en el ámbito escolar y comunitario, con un enfoque formativo, focalizando acciones en establecimientos educacionales, municipios y organismos locales ejecutores, con el objetivo de promover una vida activa que contribuya a la formación de estilos de vida saludables”. (MINISTERIO DEL DEPORTE, 2016, pág. 71)

El modelo chileno no concibe al deporte como un derecho social en su Constitución, sin embargo existe una ley específica que regula y estimula el sector ley del deporte, la Ley 17.712.

El FONDEPORTE, es una herramienta de financiamiento para el desarrollo del Deporte Social, pero además esta herramienta tiene una particularidad que las distingue de otros instrumentos de fomento al deporte, que es su masividad llegando a gran parte de las comunas del país, y su periodicidad en la práctica deportiva, pues el concurso FONDEPORTE obliga a las organizaciones

deportivas en sus componente formativo y recreativo ofertar la práctica deportiva a lo menos 3 sesiones durante la semana.¹¹

“este programa tiene por finalidad la ‘promoción de la cohesión social participación ciudadana mediante el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones; y orientado a beneficiar, principalmente, a las organizaciones deportivas, sociales y municipalidades, cuyas actividades se centran y focalizan en los diversos grupos sociales de la población. A nivel de propósito el FONDEPORTE busca aumentar y fomentar la práctica del deporte y la actividad física en la población, mediante la participación ciudadana y de las organizaciones, privadas y públicas, que integran el tejido político social’. (DIPRES, 2017, pág. 11)

Chile al igual que Colombia, tiene problemas de coordinación y diferencias de criterios en la asignación de recursos hacia el Deporte Social, no existiendo una coordinación efectiva entre los órganos de nivel central y local (municipios) en la forma como se asignan recursos al Deporte Social.

5.5 América Latina y El Caribe: inversión pública en deporte.

América Latina y el Caribe, productora de grandes talentos en distintas disciplinas deportivas, es la segunda región del mundo (después de África) que está más rezagada en lo referente al gasto en deporte y actividad física

¹¹ FUENTE: Bases FONDEPORTE 2019, REX N° 3652. Para los Productos Taller Recreativo Deportivo, Escuela de Deporte y Formación motora “La frecuencia será de 3 horas cronológicas semanales, con un mínimo de 2 sesiones y máximo de 3 sesiones por semana, preferentemente en días alternados.”

aseveración que es desalentadora si queremos promover el desarrollo a través de la práctica del deporte.

“El gasto de los gobiernos de América Latina y el Caribe en deportes es bajo. Un análisis preliminar de los presupuestos fiscales de 17 países revela que el gasto en deportes promedia alrededor de 0,1 por ciento del PIB, alrededor de un tercio del gasto porcentual de los países europeos, sin tomar en cuenta programas especiales para atletas de elite o financiamiento olímpico.”¹²

La falta de actividad física es común en todos los segmentos demográficos, pero es especialmente preocupante entre los adolescentes de entre 11 y 17 años, con casi 9 de cada 10 sin alcanzar el nivel de 60 minutos de actividad física diaria moderada a exigente.

Según estimados de la Organización Mundial de la Salud, la falta de actividad física es un 35 por ciento más elevado entre mujeres que hombres a nivel global, y un 41 por ciento mayor en América Latina y el Caribe. Casi uno de cada cuatro adultos de la región califica como obeso, con un índice de masa corporal de 30 por ciento de grasa o más, y uno de cada dos sufren de sobre peso.¹³

En Latinoamérica está generalizado el modelo Mixto, es decir el financiamiento del deporte a través del sector privado y público, salvo excepciones particulares donde producto de su modelo económico el deporte es financiado absolutamente

¹² Fuente: (BID, 2018) Extraído 25.04.2019< <https://www.iadb.org/es/noticias/informe-bid-destaca-beneficios-sociales-de-programas-deportivos-advierte-sobre-problemas> 25 mayo 2018>

¹³ Ídem

por el Estado como es el caso Cubano, sin embargo en la mayoría de los países de la región, existe un baja inversión pública hacia el deporte, y presenta problemas de coordinación y de diferencias de criterio en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos que financian al deportes, dando espacio para no ser eficiente y el surgimiento de la corrupción y el clientelismo político.

CAPITULO III CONTEXTO DE LA INVESTIGACION

3. Contexto de la investigación

3.1 Aspectos Técnicos

1. La actividad física y el deporte:

1.1 ACTIVIDAD FISICA *“La actividad física se define como cualquier acción corporal intencionada, orientada a satisfacer las necesidades de la vida diaria, laboral, social o lúdica, generando un gasto energético por sobre los requerimientos basales” (MINISTERIO DEL DEPORTE, 2016, pág. 15)*

1.2 EJERCICIO FISICO: El ejercicio físico tiene una clara intencionalidad y sistematicidad que genera una diversidad de adaptaciones tanto a nivel muscular, óseo y metabólico como a nivel respiratorio y cardiovascular, mejorando de esta manera el estado de salud de las personas

1.3 DEPORTE : Art. N°1 *“Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de su salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento” (MINISTERIO DEL INTERIOR, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, 2001, pág. 1)*

3.2 Aspectos Históricos

1. La Educación Física:

Los pueblos originarios de América desarrollaron un estilo de vida vinculado disfrute, y para ello los juegos formaban parte de su vida con mucha regularidad. Poseían un variado repertorio de juegos, deportes y entretenimientos, cuyos objetivos y características generales no diferían sustancialmente de los juegos y pasatiempos en la actualidad, mencionaremos a la cultura Mapuche algunos juegos y prácticas deportivas como el Palín, Trümün¹⁴, Pillmatún¹⁵

En la primera década del siglo XX, el desarrollo de la práctica deportiva tuvo hitos fundamentales para la afición deportiva en Chile, la conformación de los primeros clubes deportivos, y el desarrollo de los primeros torneos sudamericanos, albergaron legítimas esperanzas en los cultores del deporte, sin embargo el entusiasmo de los primeros deportistas chilenos, no bastaba, la infraestructura y espacios públicos para la práctica de deportes y el reconocimiento por parte del Estado de esta actividad aún no está presente, hasta el año 1906 año donde se crea el Instituto Nacional de Educación Física..

¹⁴ Juego de pelota usando los pies; cuya pelota se realizaba con hierbas secas envueltas en un cuero animal.

¹⁵ Juego de pelota con las manos, consistente en "quemar" a los jugadores adversarios con la pelota a gran velocidad y potencia. Esquivar los pelotazos requería de una gran capacidad de reacción y agilidad. Si recibía el golpe en el cuerpo, quedaba fuera del juego, menos cuando alcanzaba a poner el pie en la raya.

2. Los inicios de la demanda social del financiamiento al Deporte.

La necesidad de practicar deporte y financiar su práctica fue adquiriendo popularidad en los jóvenes y agentes deportivos de la época al principio del siglo XX, el Estado hacía esfuerzos por financiar al Fútbol, fallando en la asignación de recursos, pues no llegaban a todos los clubes y entidades deportivas de la disciplina, además era excluyente, pues las incipientes fuentes de financiamiento a la práctica deportiva, eran escuálidas y se centraban sólo en una disciplina. La proliferación de otras disciplinas deportivas, su práctica masiva y social, provocó movimientos sociales en la cual se destaca, el “Meeting Sport” o “Asamblea Sport” (nombre que le dio la prensa de la época) del 20 de mayo del 1909 que ha quedado en la anécdota de los inicios del desarrollo deportivo del país, pero se puede nombrar como el inicio de la demanda al financiamiento del deporte en Chile.

“Unos tres mil niños y jóvenes marchaban en apretadas columnas, con paso militar, con sus estandartes e insignias para pedir a los poderes públicos campos de juego para los sports atléticos y liberación de derechos de aduana para los útiles que se emplean en esos juegos. Es una esperanza de alborada la que iba pasando por las calles con aquellos hombres de mañana que no quieren formarse en la taberna ni en el ocio enfermizo de las oficinas, sino al aire libre, en las sanas rivalidades del sport, donde ellos van a mantener y acaso restaurar la pujanza de su raza amenazada por el alcoholismo y el raquitismo.” (MARIN, 2007, pág. 31).

3.3 El financiamiento público al deporte

Los primeros vínculos del Estado con el Deporte y la Educación Física, se fueron construyendo mediante iniciativas legales y decretos, que fueron el inicio de una institucionalidad deportiva posterior, la dependencia política de esta área transitó entre el Ministerio del Interior, Ministerio de Guerra y el Ministerio de Educación en la primera mitad del siglo XX.

“En 1916, con Juan Luis Sanfuentes como Presidente, se promulgó la LEY N° 3087, Ley de Alcoholes que establecía que el Presidente de la República tomaría medidas destinadas a combatir el alcoholismo por medio de la enseñanza anti alcohólica en los establecimientos educacionales públicos y, la creación de campos de ejercicios escolares, juegos atléticos o gimnásticos y otro tipo de actividades de esparcimientos en las que no se permitiera el uso de bebidas alcohólicas” (CESAR CONTRERAS MANZOR, 2005, pág. 21)

El financiamiento público a la práctica deportiva tiene un hito en el año 1923 con la promulgación del Decreto con Fuerza de Ley N°899, que establecía una subvención a sociedades o instituciones sin fines de lucro que realizarán actividades con el fin de combatir el Alcoholismo. La entrega de fondos estaría a cargo de una comisión de Educación Física, siendo este el primer órgano del Estado especializado en la materia. En 1925 se creó por medio del Decreto N°525, bajo el gobierno de Emiliano Figuera, el Consejo Superior de Educación Física, el que más tarde en el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo en el año en 1927 paso a convertirse en la Dirección General de Deportes y de Educación Física y Moral por medio del DFL N°46.

“Eduardo Santa Cruz, Luis Santa Cruz advierten que una iniciativa importante a comienzos del siglo veinte en cuanto a la difusión del deporte en el país, se debió a la cruzada del gobierno en materia de ilustración y educación popular. Se introdujeron cambios importantes en los métodos de enseñanza, bajo la influencia alemana, la que consideraba a la educación física como parte fundamental de los programas educativos” (CESAR CONTRERAS MANZOR, 2005, pág. 23)

El 1939 se crea bajo el gobierno de Pedro Aguirre Cerda, un particular organismo público predecesor de la DIGEDER¹⁶ el que fue denominado “Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres”, organismo estatal que tenía como finalidad elevar el coeficiente físico, moral, intelectual y social de los chilenos.

“El Presidente Ríos, en 1946, por petición del Consejo Nacional De Deportes, comenzó a realizar los primeros pasos para la creación de una Ley que normara el deporte, tarea que estuvo a cargo del Ministerio de Educación y del Interior. Si bien dicho objetivo no llegó a materializarse durante el período presidencial de Juan Antonio Ríos, años después se conseguiría bajo la Presidencia de Freí Montalva” (CESAR CONTRERAS MANZOR, 2005, pág. 25)

3.4 El Financiamiento público actual al deporte:

En la actualidad son varias las vertientes de financiamiento público al deporte, vía concursos a fondos, estas se distinguen unas de la otra en virtud de sus propósitos y población objetivo, considerando que el deporte es un bien meritorio

¹⁶ Dirección General de Deportes

que produce externalidades positivas, los creadores de políticas públicas en Chile han considerado el incentivo y provisión de este bien en áreas como, la seguridad pública, integración social, estableciendo focos en poblaciones objetivas como las del fortalecimiento de organizaciones comunitarias, juventud, adulto mayor, discapacidad, niños. En consecuencia el financiamiento actual (2019) desde el nivel central al deporte tiene su origen presupuestario de las siguientes carteras ministeriales a través de sus respectivos instrumentos¹⁷ (ver tabla N°4 anexo), la sumatoria de los instrumentos alcanza una inversión de los **\$25.357.515101**

4. Las Organizaciones Deportivas

4.1 El Olimpismo Chileno y Desarrollo Federativo

El movimiento olímpico se encuentra representado a nivel organizacional en el país, por el Comité Olímpico Chileno (COCH). Fundado y afiliado desde 1911 al Comité Olímpico Internacional (COI), recién en el año 1934 entró en operaciones, siéndole otorgada la personalidad jurídica por el gobierno en 1942.

Definido por la Ley del Deporte como una persona jurídica de derecho privado, tiene a su cargo la representación ante el COI de todas las

¹⁷ Tabla N°3 Oferta Pública Financiamiento Organizaciones Deportiva 2019

federaciones deportivas nacionales que lo integran, siendo su misión esencial, fomentar el desarrollo del deporte olímpico juntamente con sus ideales.

“La Ley del Deporte dedica su atención al COCH en el artículo N° 33 donde aparte de señalar su importante misión ya antedicha, agrega que le corresponderá “organizar la participación de los deportistas chilenos en los Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos y en otras competencias multideportivas internacionales patrocinadas por el Comité Olímpico Internacional”. Respecto de su funcionamiento interno, el COCH se rige acorde a la ley, por sus estatutos y reglamentos, los que deben complementarse con las disposiciones de la Carta Olímpica que sean aplicables, siempre que se hallen conformes con la legislación nacional y convenios internacionales relacionados.” (VELIZ, 2013, pág. 256).

Actualmente el Comité Olímpico Chileno, entidad deportiva superior que es financiada por ley por el Instituto Nacional de Deporte alberga a 56 Federaciones Deportivas, que se clasifican en las Olímpicas (reconocidas por el COI¹⁸) y Federaciones No Olímpicas, que no ostentan un reconocimiento de la Internacional Olímpica, por no estar insertas dentro de un ciclo olímpico sudamericano, panamericano y Juegos olímpicos. (La Proporción es de 37 Federaciones Olímpicas y 19 Federaciones no Olímpicas). Para todas ellas el Instituto Nacional de Deportes le entrega un financiamiento (subsidio directo a la oferta).

18 COI, Comité Olímpico Internacional

4.2 Las Organizaciones Menores del Deporte

Son organizaciones menores de los deportes los clubes deportivos y demás entidades integradas a partir de éstos, con personería jurídica de derecho privado, sin fines de lucro y que tienen por objeto procurar el desarrollo del Deporte en todas sus modalidades. Es deber del Instituto nacional del Deporte, mantener un registro de las organizaciones deportivas del país, promover el desarrollo de clubes deportivos, transferir recursos en dinero, bienes o servicios para la realización de proyectos deportivos, asesorar a las organizaciones deportivas de menores recursos y en la elaboración de los proyectos que se postulen al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. En el pasado existieron problemas de rendición de cuentas con este tipo de organizaciones, en la actualidad su comportamiento ha mejorado, luego de las medidas de control y anticorrupción implementadas después del caso “Chile Deportes”¹⁹, y las normativas de rendición de cuentas establecidas por la Contraloría Resolución N°30.

¹⁹ Se externalizó la evaluación de los proyectos a organismos independientes y se fortaleció el área de auditoría interna de la institución y la función de supervisión y fiscalización, dotándola del personal necesario. Se modificó el reglamento del Fondo del Deporte, de manera que los proyectos individuales que se lleven a cabo reciban parte de los recursos sólo una vez. Fuente: Emol.com

<<https://www.emol.com/noticias/nacional/2006/10/30/234522/chiledeportes-bachelet-anuncia-estrictas-medidas-para-erradicar-corrupcion.html>>

Fuente: Emol.com -< <https://www.emol.com/noticias/nacional/2006/10/30/234522/chiledeportes-bachelet-anuncia-estrictas-medidas-para-erradicar-corrupcion.html>>

4.3 Las Organizaciones y planes deportivos de Alto Rendimiento

Existen organizaciones deportivas que tienen como fin apoyar a los deportistas de Alto Rendimiento, que funcionan de forma paralela, a mundo federadas, y reciben financiamiento público a través del Instituto Nacional de Deportes, estas organizaciones son:

4.3.1 Asociación de Deportistas Olímpicos (ADO – Chile): Esta entidad surgió como una corporación privada de carácter independiente y sin fines de lucro, no obstante recibe tanto fondos públicos (a través del IND) como privados. Su misión consiste en apoyar económica y técnicamente los procesos de formación y preparación de los deportistas de Alto Rendimiento del país en cada una de las etapas de su carrera *formativa*” (VELIZ, 2013, pág. 270.)

4.3.2 Comité Paralímpico de Chile: Con la promulgación de la Ley 20.978, que reconoce el deporte adaptado y Paralímpico se crean los nuevos estatutos y se constituye el 11 de Diciembre 2017 el «Comité Paralímpico de Chile», entidad continuadora legal de la Confederación deportiva Paralímpica, pero ya con el estatus de Comité a la par del Comité Olímpico. Este comité recibe financiamiento directo del IND, a través del subsidio entregado por el programa Liderazgo Deportivo Nacional.

4.3.3 Plan Olímpico: *“Es una estrategia de desarrollo deportivo que focaliza recursos para apoyar a los deportistas de elite de Alto Rendimiento, priorizados de acuerdo a criterios técnicos. Nace de una alianza entre el IND, el Comité Olímpico de Chile (C.O.Ch) y ADO Chile que le permite, entre otras cosas,*

aumentar el flujo de recursos que recibe el deporte de Alto Rendimiento desde el sector privado.” (DIPRES, 2017, pág. 184)

4.3.4 Coordinación Nacional de Acompañamiento al Deportista

(CONAD):

Es una iniciativa del Ministerio del Deporte, a través del IND, con el fin de responder a las demandas y necesidades psicosociales de los deportistas de Alto Rendimiento. La CONAD entrega servicios de ayuda durante la carrera del deportista y establece estrategias de apoyo activo durante el proceso de ajuste a la carrera posterior de un deportista, por medio de la implementación de un plan de vida. Este modelo implementa una red nacional de protección social que aglutina diferentes actores tanto público como privadas que permitan dar cobertura a las demandas que tiene el deportista nacional unificando los servicios que da el gobierno chileno a los deportistas de Alto Rendimiento. El Plan de Vida convoca a cuatro miembros que se reúnen periódicamente para el monitoreo de sus servicios:

- IND,
- Ministerio del Deporte
- C.O.Ch
- Comisión Nacional de Atletas (DAR-Chile)

4.4 Los grandes eventos deportivos y la visibilidad política

En la última década el país ha sido sede de variados eventos deportivos de carácter mundial, que han acaparado la expectativa de la población y la prensa, entre ellos se puede destacar, el Rally Dakar en sus versiones 2009-

2014, Mundial FIFA Fútbol Sub-20 Femenino 2008, Copa América Fútbol 2015, Mundial de Polo 2015, PGA Golf tour 2015 – 2019, los Juegos Sudamericanos Santiago 2014, Juegos Bolivarianos de playa, Formula E, Mundial de Rally, Juegos Suramericanos de la Juventud de 2017 y próximamente los Juegos Panamericanos Santiago 2023²⁰.

La política nacional de actividad física y deporte 2016-2025, impulsada por el Ministerio del Deporte, incluye en una de las estrategias del desarrollo del deporte de Alto Rendimiento, la realización de mega eventos deportivos.

“Eventos y mega eventos deportivos priorizados: es el componente que permite la realización en el país de competencias deportivas internacionales, posicionando a Chile como sede de grandes eventos deportivos” (MINISTERIO DEL DEPORTE, 2016, pág. 55)

Las externalidades positivas de un evento deportivo son diversas, la imagen país, el posicionamiento del país en los medios, la percepción positiva del evento en la población. Es un crédito del cual la clase política también quiere ser parte y apoya, en general, la realización de eventos en la discusión presupuestaria, no existiendo gran resistencia al financiamiento de estos eventos.

²⁰ Presidente de la República Sebastián Piñera Echeñique, cuenta pública 01 junio 2019.

5. Contexto Legal - Institucionalidad

5.1 La ley de Deporte:

El 10 de enero de 1996, en la sesión N°29 legislatura N°332, en el Senado, se lee el mensaje de S.E el Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en la cual inicia el proyecto de Ley del Deporte, ley que tuvo que esperar 5 años de tramitación para ser promulgada el 30 de enero del 2001, en el gobierno de Ricardo Lagos Escobar.

La Ley del Deporte se estructura en 6 títulos:

- I. Principios, Objetivos y Definiciones
- II. Del Instituto Nacional de Deportes de Chile
- III. De las Organizaciones Deportivas
- IV. Del Fomento del Deporte
- V. De la Comisión Nacional de Control de Dopaje
- VI. Disposiciones Generales

Para los fines de la investigación nos centraremos en los títulos II y III y IV con énfasis en este último.

5.2. Las Herramientas de fomento al Deporte

a) EI FONDEPORTE: Este programa tiene por finalidad la promoción de la cohesión social participación ciudadana mediante el financiamiento de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento de la actividad física y el deporte, en sus diversas modalidades y manifestaciones; y orientado a beneficiar, principalmente, a las organizaciones deportivas, sociales y

municipalidades, cuyas actividades se centran y focalizan en los diversos cuerpos sociales de la población. Los proyectos pueden tener una duración mínima de un mes y máximo de un año y medio, caracterizándose en algunos de sus componentes por su periodicidad.

Los componentes asociados a la práctica del deporte de este programa son cuatro:

1. Formación para el Deporte;
2. Deporte Recreativo;
3. Infraestructura Deportiva
4. Ciencias del Deporte.

Este programa siendo el más antiguo de los programas que administra el IND, ha caído en su presupuesto en la última década, como lo muestra el grafico N°2 (anexo), y si bien tiene un potencial de cobertura único, pues llega a todo el territorio nacional, ha tenido algunas observaciones en las evaluaciones de la dirección de presupuesto.

“El Fondo tiene el potencial de convertirse en un instrumento que detone importantes procesos de cohesión social si concentra sus acciones en el nivel comunitario y privilegia el desarrollo de proyectos deportivos en este nivel. Se recomienda, sus actividades en el financiamiento de:

a) proyectos que involucren la ejecución de talleres que fomenten la práctica sistemática del deporte en el nivel comunitario; b) proyectos de infraestructura deportiva barrial y comunal que facilite el desarrollo de deportes; c) proyectos que financien pequeños campeonatos comunales, barriales e intercomunales que reúnan a ligas deportivas, a organizaciones deportivas comunales y a grupos/equipos de personas naturales

que busquen desarrollar eventos deportivos puntuales y d) Ciencias del deporte (investigación).

Se recomienda que el programa FONDEPORTE mejore de manera significativa el registro de información de las organizaciones vigentes en el Registro de Organizaciones Deportivas, para lo cual se requiere una sistematización de la información y responsables de su actualización periódicamente.” (DIPRES, 2017, pág. 120).

b) Deporte Social y Participativo: Este programa de ejecución directa por parte del IND, pretende incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años de edad.

El programa se ejecuta mediante 3 tipos de actividades o productos: talleres, eventos Masivos y competencias recreativas que son diseñados en función de los intereses y necesidades de los distintos grupos de beneficiarios. A partir de estas distinciones, se definen los componentes y subcomponentes del programa:

1. Actividad física y deportiva en el curso de vida
 - a. Mujer y deporte
 - b. Adulto mayor en movimiento
 - c. Jóvenes en movimiento
 - d. Deportes en los barrios
2. Deporte en pueblos originarios
3. Deporte para personas en situación de discapacidad
4. Deporte en población privada de libertad
5. Deporte en espacios públicos

Este programa ha sido evaluado por la Dipres, observado problemas de criterios de focalización de programas y actividades y articulación con el resto de la oferta deportiva del sector.

“Respecto a los criterios de focalización empleados por DPS, el Panel recomienda al programa focalizar sus recursos y actividades en el logro de la adherencia a la práctica sistemática de actividad física y/o deportiva, independiente si ésta se concreta en actividades IND o de otras instituciones. De esta manera provocará una mayor sinergia con las actividades desarrolladas por EDI y FONDEPORTE, y por otras iniciativas públicas que persiguen el mismo objetivo” (DIPRES, 2017, pág. 121)

c) Escuela de Deportivas Integrales (EDI): Fue creado en el año 2014 a partir de la reformulación de componentes de programas existentes, con el fin de fomentar el hábito de practica regular de actividad física y deportiva sistemática pertenecientes a al sistema parvulario JUNJI e INTEGRA y escolar municipalizado particular y subvencionado. El programa es ejecutado directamente por el IND y se propone aumentar la práctica de actividad física y deportiva sistemática de esta población a través el trabajo conjunto de un equipo multidisciplinario (profesionales de la actividad física y el deporte, psicología y la nutrición) que evalúa la situación base de los niños (indicadores de salud y psicosociales) en la escuela e implementa el plan de trabajo particular. El concepto de escuela que utiliza el programa no necesariamente coincide con los establecimientos educacionales tradicionales, sino con una instancia de

educación para el deporte que se materializa, a través de talleres y actividades temáticas, en el sistema preescolar.

“Respecto a los resultados del programa EDI, se estima que éstos pueden ser mejorados al seguir un modelo de desarrollo deportivo definido en función de los objetivos que éste persigue, y no en función del rango etario de sus beneficiarios. Se recomienda que en las Escuelas Deportivas Integrales, el rango etario sea ampliado hasta los 18 años para incluir a los jóvenes escolares en sus actividades relacionadas con el aspecto de participación social.” (DIPRES, 2017, pág. 121)

d) Sistema Nacional de Competencias: El Sistema Nacional de Competencias deportivas, SCND, está enfocado a deportistas entre 9 y 40 años (matriculados en centros de educación escolar o superior / federados u otro) cuentan con un sistema organizado de competencias y/o juegos nacionales e internacionales, tiene una ejecución mixta tanto directa como inidrecta.

El programa plantea como propósito el desarrollo de una plataforma articulada entre el sector público y el privado que represente una base para la detección del Alto Rendimiento en el país.

El SNCD se materializa en la forma de grandes eventos deportivos competitivos, tanto públicos como privados, que son diseñados de acuerdo al nivel de rendimiento, edad, disciplinas y situación de discapacidad de los participantes, siguiendo los siguientes componentes:

1. Competencia Escolar:
2. Competencia Federada:

3. Competencia Educación Superior
4. Competencia Todo Competidor

5.3 La Política Nacional de Actividad Física y Deportes y la Multisectorialidad

a) La Multisectorialidad

Siendo política nacional de actividad física y deportes del Ministerio del Deporte estrategia sectorial para el fomento del deporte y la actividad física, el deporte y la actividad física se relaciona también con la labor de otras carteras ministeriales, como las de Educación, Salud, Vivienda entre otros ministerio.

La multisectorialidad y coordinación no siempre ha sido fluida entre las distintas reparticiones, existiendo resistencia a realizar esfuerzos efectivos de coordinación y complementariedad en los esfuerzos de política pública. La relación histórica con del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Deportes, ha sido asimétrica, en desmedro de este último, situación que no ha cambiado con la creación del Ministerio del Deporte en el año 2013.

b) Relación con el Ministerio de Educación.

Si bien ha existido voluntad política y programática en realizar actividades de coordinación y complementariedad con el , como se señala en la política, en la práctica existe resistencia del Ministerio de Educación a acceder al cambio de su currículo Educativo, en favor de mayores horas de educación física. En la Actualidad la Educación Física es obligatoria de 1ero básico a 4 medio, con dos horas semanales, tiempo que es insuficiente según las recomendaciones de

organización de salud mundial (para el grupo etario 5 a 17 años) recomienda como mínimo 60 minutos diarios de actividades físicas de intensidad vigorosa. A partir del año 2020, la asignatura de Educación Física, será electiva para los cursos de 3ero Medio y 4to Medio, según recomendaciones que realizó al MINDEUC el Consejo Nacional de Educación (CNED), situación que contrasta con las recomendaciones de la OMS y las estrategias de coordinación con el, declarada en la política nacional de actividad física y deportes del Ministerio del Deporte.

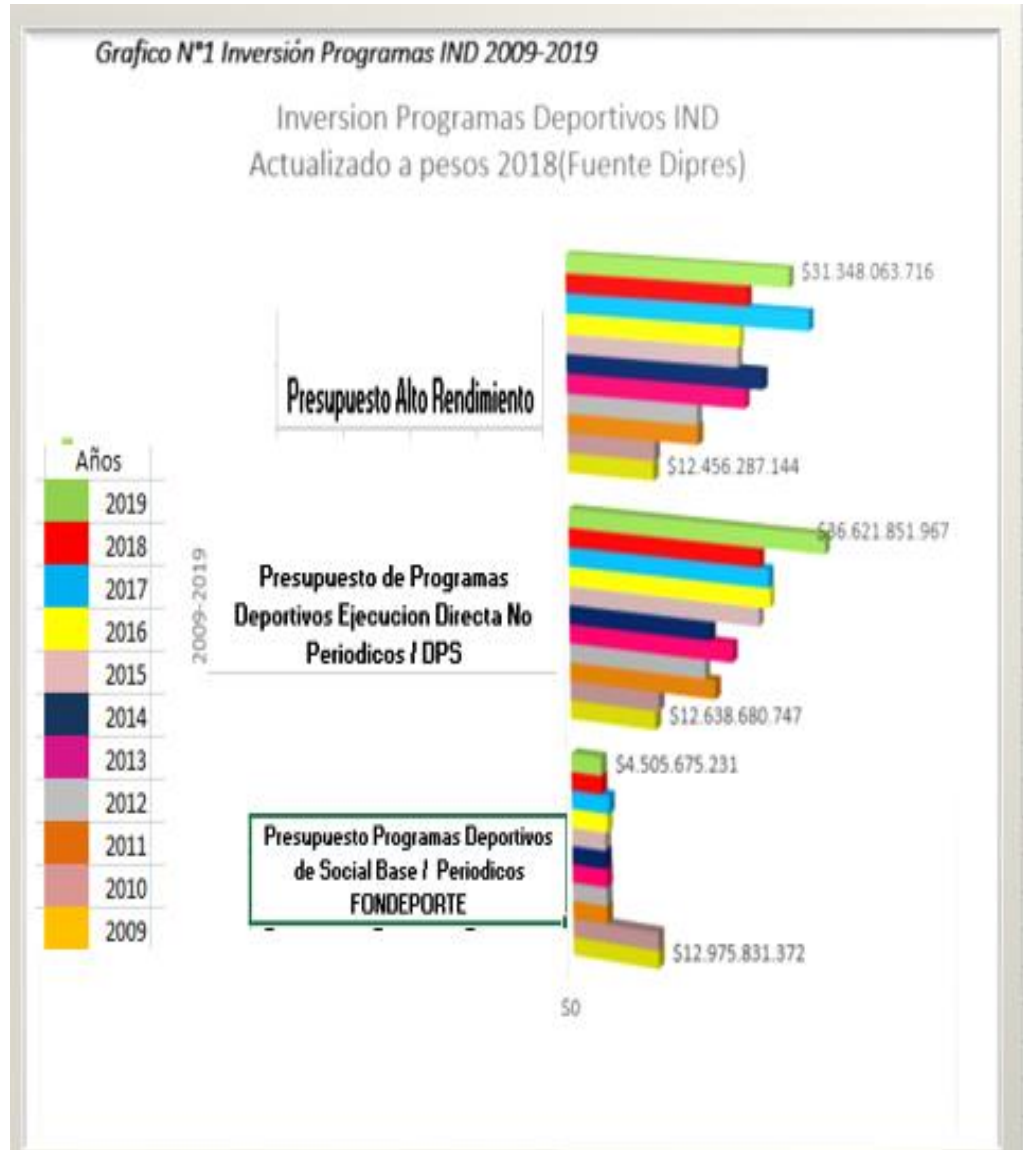
CAPITULO IV ANALISIS DE EVIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

1 Hipótesis

La presente investigación, comenzó con la hipótesis que afirmaba que el Instituto Nacional de Deportes, en su gestión presupuestaria, tiene un desbalance en los ítems presupuestarios que financian la actividad deportiva, priorizando a ciertos agentes del deporte ligado al deporte de alta competencia, deporte Masivo (ejecución directa IND) y eventos de exhibición deportiva, no pudiendo lograr la adherencia al deporte y práctica deportiva que necesita la población, y afectando a los clubes deportivos sociales de base.

2 Tesis

Luego del trabajo de investigación de campo complementado con fuentes primarias y secundarias de información, se llega a la siguiente tesis: “En el IND hubo un abandono, insuficientemente justificado, de ciertos métodos de apoyo al deporte Masivo (FONDEPORTE) y este abandono fue abrupto, no fue reflexionado ampliamente por todos los sectores del país, y fue irreversible porque nunca más el FONDEPORTE repuso su presupuesto “(ver gráfico N°1 Inversión Programas IND 2009-2019)



21 Fuente :Dipres actualizado a pesos 2018

3. Resultados del Trabajo de Campo

3.1 El presupuesto del FONDEPORTE se contrajo drásticamente el 2011 en un 62%, no logrando reponerse nunca:

Se afirmó en las entrevistas que la rebaja presupuestaria del FONDEPORTE obedeció a razones políticas y a una visión de un gobierno sobre un sector, sin mediar factores de evaluación de un programa por parte de DIPRES. Efectivamente se constató que la evaluación del programa FONDEPORTE por parte de la DIPRES, se hizo posteriormente, en el año 2017 (DIPRES, 2017, pág. 30) y se debe hacer referencia a lo que declara en el Congreso en sesiones celebradas los días 13 y 25 de octubre de 2010, el Ex Director Nacional del IND Gabriel Ruiz Tagle (con rango de Subsecretario) en la segunda subcomisión especial mixta de presupuesto con respecto a la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011 sobre las razones de la reasignación presupuestaria del Fondo Nacional del Deporte :

“1. Destacó que si se consolida el presupuesto del FONDEPORTE con el dos por ciento que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional destina a deportes (recursos que están dirigidos al mismo universo de beneficiarios del FONDEPORTE), se observa que la disminución que presenta ese consolidado entre los años 2010 y 2011 equivale a los 2.500 millones de pesos que el FNDR dedica para financiar actividades deportivas.

2. *Afirmó que en el conjunto del presupuesto en materia de Deporte Social, se contempla un aumento neto de 1.400 millones de pesos.*

3. *Señaló que para definir la vía más eficiente de asegurar que los recursos se inviertan en el universo de personas al que se pretende beneficiar, es preciso evaluar los instrumentos que se utilizan para ello. Explicó que, hecho lo anterior, se observó que los recursos del FONDEPORTE no llegan a todas las comunas del país. A título de ejemplo, expuso que esos recursos se concentran, en un 45%, en sólo 20 comunas del país; en cambio, los Programas Directos de CHILEDEPORTES cubren enteramente el territorio nacional.*

4. *De igual forma, agregó, la distribución de recursos por comunas es muy pareja tratándose de los Programas Directos, en circunstancias que en el FONDEPORTE se dan diferencias muy marcadas entre algunas comunas. A modo de ejemplo, informó que la comuna de Ñuñoa recibe más de 500 millones del FONDEPORTE, mientras que comunas más alejadas no perciben nada o, como máximo, 2 millones de pesos.*

5. *Desde el punto de vista cualitativo, hizo hincapié en que en el FONDEPORTE -que son fondos concursables- algunas pocas instituciones -que conocen bien el funcionamiento del modelo- logran aprobar un número importante de proyectos. Así, algunos clubes obtienen más recursos que muchas comunas del país.*

6. *También aseguró que estas reasignaciones de los recursos del FONDEPORTE no causan un perjuicio grave a ciertas disciplinas ni privilegian especialmente a algunas otras. Planteó que las distintas disciplinas deportivas se financian simétricamente con los recursos de los Programas Directos del Instituto Nacional de Deportes (IND) y, además, que no existe ninguna disciplina que quede excluida de financiamiento de los distintos programas de CHILEDEPORTES.*

7. Afirmó que otro factor importante que justifica estas reasignaciones dice relación con el número y costo por beneficiario. En el FONDEPORTE, dijo, el costo por beneficiario es mayor en un 45% respecto de los Programas Directos. De esta forma, aseguró, en el proyecto de presupuestos para el año 2011, con la nueva relación FONDEPORTE -Programas Directos se alcanzará a tender a 175.000 deportistas adicionales con los recursos de los programas propios del IND, gracias a que el costo por beneficiario es significativamente menor.

8. Adicionalmente, destacó las graves deficiencias que se observan en las rendiciones de los proyectos del FONDEPORTE. Para ilustrar este aspecto, indicó que en proyectos del año 2009 (que, muy probablemente, ya no serán informados en sus gastos) no se han rendido más de 1.100 millones de pesos, y que el año en curso ya presenta un 30% de rendiciones vencidas que no se han presentado, lo que involucra recursos de más de 1.300 millones de pesos.

Sobre este punto, finalmente, resaltó la necesidad de hacer mayores esfuerzos por controlar mejor el uso que se hace de fondos públicos, lo que se alcanza de mejor forma a través de los programas directos de la entidad que él dirige.” (CHILE, INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011., 2011, págs. 38-39).

Respecto a verificar las razones del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera Echeñique en su primer periodo (2010-2014) se consultó el documento que contiene el programa de gobierno denominado “Gobierno para el cambio el futuro y la esperanza 2010-2014. Santiago” (ECHEÑIQUE, 2009) . Respecto a lo programático para el sector deporte se evidencia un sesgo previo a la institucionalidad vigente denominándola **burocracia innecesaria**, y se apuesta

por acciones en la línea de aumentar los recursos presupuestarios para el deporte en las áreas de infraestructura, Alto Rendimiento, profesionalización de federaciones deportivas a través de gerencias pagadas con recursos públicos, convocatoria a ex referentes del deporte para incentivar a la práctica deportiva entre otras medidas, no existiendo ningún punto a favor de los clubes deportivos de base. (ECHEÑIQUE, 2009, pág. 160)

“hemos visto como la institucionalidad existente, más que apoyar y potenciar el deporte, genera una burocracia innecesaria que sólo ha servido para que se pierdan valiosos recursos. CHILEDEPORTES ha sido una institución que ha servido para el «cuoteo» y la corrupción; potenciar el deporte en Chile no ha estado dentro de sus prioridades. La Ley del Deporte ha resultado excesivamente compleja, lo cual ha obstaculizado el cumplimiento de los objetivos para los que fue implementada.” (ECHEÑIQUE, 2009, pág. 159).

La evidencia aportada por las entrevistas indica que la baja presupuestaria del FONDEPORTE en la gestión del Presupuesto del año 2011 en adelante, se produjo por una priorización del deporte Masivo a través de eventos, que apuntaba a la realización directa, por parte del IND, de acontecimientos deportivos Masivos, concepción que cuestionaba el rol de la institucionalidad deportiva existente y de los clubes deportivos sociales en la gestión de la provisión del deporte, producto de los escándalos previos de corrupción y clientelismo político dados a conocer a la opinión pública a través del caso Chiledeportes año 2006.

“...hemos visto como la institucionalidad existente, más que apoyar y potenciar el deporte, genera una burocracia innecesaria que sólo ha servido para que se pierdan valiosos recursos.

Chiledeportes ha sido una institución que ha servido para el «cuoteo» y la corrupción; potenciar el deporte en Chile no ha estado dentro de sus prioridades. La Ley del Deporte ha resultado excesivamente compleja, lo cual ha obstaculizado el cumplimiento de los objetivos para los que fue implementada. Nuestro programa busca terminar con esta deuda y crear las condiciones necesarias para convertir a Chile en un país de deportistas. Tenemos un objetivo claro: «Dos millones de nuevos Deportistas para Chile..» (Cambio, 2009, pág. 159).

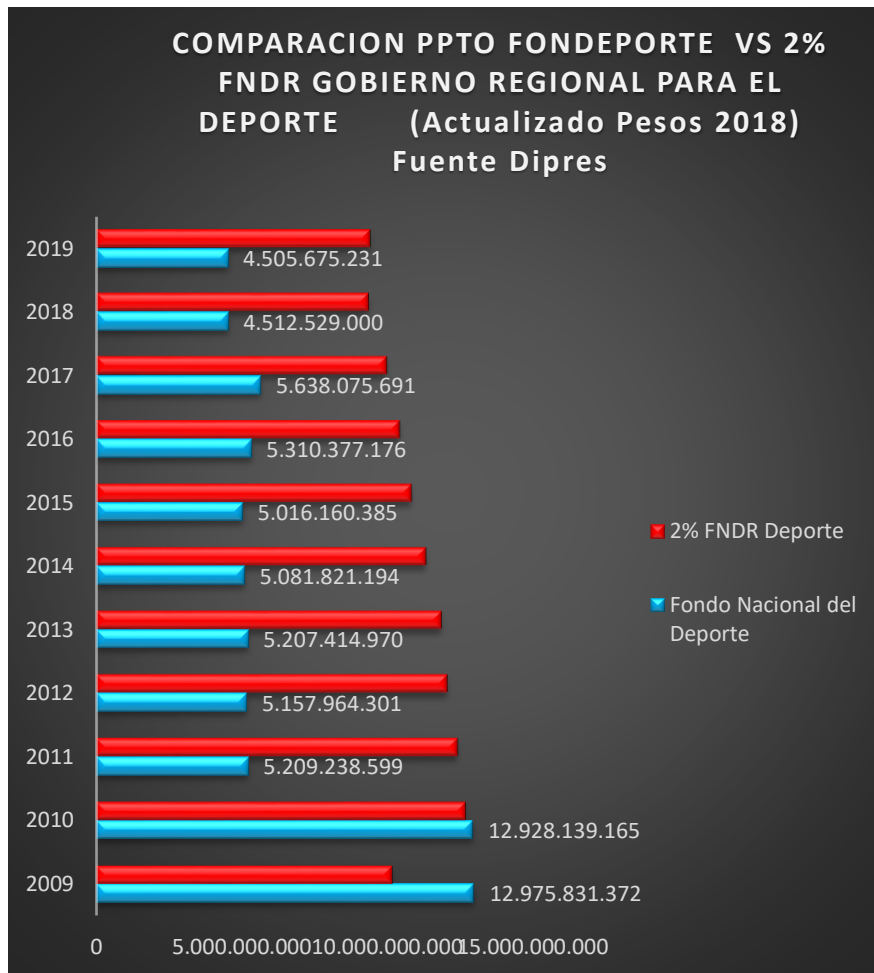
Los entrevistados afirman que en el ejercicio presupuestario del FONDEPORTE 2011, las autoridades del IND al no contar con el apoyo de la DIPRES para financiar programas Masivos (eventos, cicletadas, tour IND), optaron por recortar el presupuesto del FONDEPORTE en un 62% (ver gráfico N°2 Inversión Deporte Social Subsidio a la Oferta FONDEPORTE 2009-2019, en el anexo)

baja presupuestaria que se realizó de forma “improvisada” para poder cumplir con el programa de gobierno del Presidente Sebastián Piñera (2010-2014) en la materia, y después esa caída presupuestaria se repitió en los siguientes presupuestos con la aprobación recurrente de la DIPRES.

En el IND, tanto sus autoridades políticas como funcionarios, fueron incapaces de cuestionar efectivamente esa rebaja producto de sus propias agendas (como la creación e implementación del nuevo Ministerio del Deporte 2013 y la creación de la Subsecretaría del Deporte), situación que se reflejó también el periodo del segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2014-2018), en el cual, con una lógica incrementalista y residual, el programa FONDEPORTE tuvo

variaciones marginales en su presupuesto, con tendencia a la baja y nunca logró recuperar su presupuesto anterior al 2011

Fondeporte v/s FNDR 2009-2019 1



22

En 10 años de evidencia presupuestaria, la caída de 2011 se mantiene, afectando el acceso de recursos públicos vía concurso a las entidades

22 Fuente: Grafico elaboración propia extraído con datos de Dipres.

deportivas y priorizando la ejecución directa por parte del IND, pero también nacen nuevos programas en otras instituciones públicas (ver Anexo tabla N°4) que financian actividades deportivas, pero sin mediar el requisito excluyente de ser una organización deportiva. Esto implica una diversificación de la oferta de financiamiento al Deporte Social por parte del Estado, alternativa a la especificidad y exclusividad que establece la ley del deporte y el IND. Actualmente 2019 la sumatoria de los recursos disponible por parte del Estado para el Deporte Social, vía concurso es de \$25.357.514.941 , representando el FONDEPORTE el 18% de esos recursos.

Aún con el recorte presupuestario la DIPRES realiza un diagnóstico positivo de FONDEPORTE en cuanto a su potencial, reconociendo falencias de coordinación y focalización, pero le otorga un papel fundamental en el aspecto de complementaridad y articulador de la oferta deportiva con otros programas y recomienda la reasignación de recursos a las organizaciones de base a las comunidades

“El programa FONDEPORTE, debe focalizar de mejor manera su trabajo eliminando de su quehacer los fondos destinados al Deporte de Competición y Deporte de Alto Rendimiento. En particular, este Panel propone en relación con el presupuesto asociado a los fondos descritos: traspasar los recursos de dichos fondos a financiar proyectos como los señalados anteriormente, en especial a actividades para fortalecer las organizaciones locales deportivas. Entendiendo que esta recomendación puede implicar o un cambio en la ley y/o reglamentos que regulan el programa y que están fuera de su control, se propone como alternativa que el programa minimice los recursos destinados al deporte de competición y Alto Rendimiento, a favor del trabajo

con organizaciones de base en las comunidades.” (DIPRES, 2017, pág. 42)

3.2 Las Autoridades del IND siguieron en la lógica de asignación presupuestaria residual:

Ex Autoridades ligadas a la gestión presupuestaria del IND señalan que en los primeros años del IND desde el 2001 al 2006, el clientelismo político era real y la asignación de recursos para el deporte estaba condicionada a un fuerte factor discrecional ya que a nivel presupuestario también habían incentivos de la misma DIPRES que premiaban esta forma de asignar recursos:

“Si teníamos una reunión una vez al año con el analista de la Dipres, en la cual estaban todos los analistas relacionados con la actividad física. Las reuniones eran bastante productivas porque se conocían las necesidades a financiar y desde eso se hacía un ranking donde se le asignaba prioridades en cuanto a su financiamiento y ejecución. Además la DIPRES en ese tiempo tenía un estímulo para la mejor presentación a nivel regional. Ese estímulo premiaba en cuanto una asignación mayor para aquellos proyectos más innovadores o de mayor cobertura etc.”

En la época era una forma asumida de hacer política y al sector deporte se le miraba como un área de recreación y entretenimiento, de mucho rendimiento político. Esto cambió desde el escándalo de Chiledeportes 2006, y a través de las medidas anticorrupción de la presidenta Michelle Bachelet, en que, por ejemplo, a lo menos el 80% de los recursos del FONDEPORTE se asignaría vía concurso, evaluado por una empresa externa y la designación

de Directores Regionales del IND a través de concursos públicos, entre otras medidas. Uno de los entrevistados señaló que había resistencia de los clubes deportivos a asumir las nuevas medidas y señala:

“Si había una resistencia de los dirigentes de clubes principalmente ellos pensaban oye necesito 10 pelotas y donde están...? Pero no entendían que había un procedimiento que tenía que estar respaldado por una personalidad jurídica etc.

Después sucedieron otros dos fenómenos: por un lado no había mucho interés de los clubes de participar y lo otro que las empresas evaluadoras de acá de Santiago siempre se la jugaban por los mismos clubes, creándose otro tipo de clientelismo”.

En la actualidad, también se reconoce que la gestión presupuestaria está influenciada y tensionada por la acción política y el interés de parlamentarios que pueden variar entre apoyar presupuestariamente al Deporte Social o el de Alto Rendimiento o eventos Masivos, pues ellos participan en la aprobación de la ley de presupuesto. Uno de los entrevistados afirmó que:

“Depende mucho de los intereses de los parlamentarios. Hay parlamentarios que tienen sus demandas en el deporte de bases y siempre dicen, apoyemos al fútbol amateur o por qué no apoyamos a este chico que es el mejor a nivel regional de un deporte “x” o también hay otros que están preocupados de la infraestructura o como apoyar y fiscalizar al deporte federativo etc.

Entonces también te encuentras con distintas realidades que obviamente ellos quieren que favorezcan a su territorio o distrito y se conversa con la DIPRES para que haya algún tipo de conocimiento y apoyo de financiamiento a estos casos.”

Funcionarios Públicos involucrados en la gestión de Política Deportiva e Intersectorial (-GORE) reconocen que el proceso de instalación de la nueva institucionalidad deportiva (Ministerio del Deporte y Subsecretaría) fue más lento

que lo que se había proyectado inicialmente. Señalan que en los primeros años de instalación se luchó contra un presupuesto inicial muy bajo que condicionaba las actividades de la Subsecretaria y MINDEP y contra la cultura organizacional del IND, que no abandonaba su rol de diseño de política. Hoy ya está más asumido por los funcionarios pero aún sigue siendo factor. A nivel regional, la transferencia de roles y competencias a los Seremis del Deporte, también resultó ser un problema, pues a menudo había conflictos de duplicidad de roles entre el Seremi del Deporte y el Director Regional del IND, o con otras Seremi como las de Salud, Bienes Nacionales, Obras Públicas, etc.

Al revisar las declaraciones y antecedentes del Ex subsecretario Gabriel Ruiz-Tagle el 2011 y 2014, este describe en sus argumentos un problema de Agente y Principal, en los clubes beneficiarios de los fondos del FONDEPORTE, y deja ver que la burocracia deportiva (clubes) tiene su propia agenda y que ese mecanismo de asignación de recursos no es idóneo. Al revisar y contrastar esta afirmación con los datos extraídos de los presupuestos de los periodos 2009-2019, efectivamente nunca se pudo retomar los recursos presupuestarios que tenía el FONDEPORTE antes del 2011 (ver Gráfico n°2 Inversión Programas IND 2009-2019) y los programas de Deporte Social y Masivo de ejecución directa aumentaron en su presupuesto junto con el Alto Rendimiento.

“El Subsecretario señor Gabriel Ruiz-Tagle se refirió a las observaciones planteadas por el Honorable Senador señor

Lagos. En primer término, lo hizo respecto de los ajustes que hubo que efectuar al Programa 02 Fondo Nacional Para el Fomento del Deporte.

Explicó que en la distribución dentro de las categorías deportivas del FONDEPORTE, se aumentaron los recursos para las categorías que estaban a disposición del sector público, ya que efectuado una análisis de la estructura de asignación del mismo, se constató que existía una pequeña cantidad de clubes del sector privado que generaban gran cantidad de proyectos, y por lo tanto se adjudicaban la mayor parte del Fondo, con lo cual accedía un reducido número de beneficiarios. Por dicha razón, acotó, se procedió a modificar las bases de los concursos para clubes deportivos, estableciendo que sólo se puede concursar un proyecto por región, por cada uno de los clubes, asegurando así el acceso a los recursos del FONDEPORTE de una mayor cantidad de clubes privados a lo largo de todo el país.

Enseguida, **el señor Subsecretario**, efectuó un desglose de los recursos que se destinarán a la práctica del deporte propiamente tal, señalando que el Subtítulo 24 experimenta un aumento del 1,1%, destacando, luego, los programas que más aumentan, a saber: el Deporte de Alto Rendimiento, con un 6%, el Programa Mujer y Deporte, aumenta en un 41%, y los recursos para el deporte Masivo, que se incrementan en un 7,5%.” (CHILE, Informe de la segunda subcomisión especial mixta de presupuesto, recaído en la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, 2014, pág. 29)

“ Sobre el particular **el señor Subsecretario** aseveró que los programas de deporte Masivo del Instituto Nacional de Deportes crecen en un 7,5% en la ejecución directa, lo que, en su opinión, permite una mayor focalización en el gasto; además, señaló que los recursos del FONDEPORTE se complementan con el 2% de los fondos regionales que también han crecido significativamente, y, finalmente, afirmó que la demanda que hoy tiene el Instituto está equilibrada con los recursos que ofrece el presupuesto 2014.” (CHILE, Informe de la segunda subcomisión especial mixta de presupuesto, recaído en la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014, 2014, pág. 29)

Sobre problemas de **Agente y Principal**, los entrevistados reconocen la presencia significativa de este problema, que se reproduce en las distintas instancias de gestión tanto macro como micro. Efectivamente en la gestión presupuestaria de los programas que administra el Instituto Nacional de Deportes, ha existido en el periodo de estudio problemas de agencia, así como también este problema se reproduce en otros actores que tienen como función la provisión del bien meritorio del deporte, como es el caso de los clubes deportivos, federaciones y corporaciones deportivas.

La Inconsistencia Intertemporal, Entrevistados reconocen que la evidencia presupuestaria del IND, a lo largo de los 10 periodos presupuestarios en estudio (2009-2019), ha puesto en duda unos de los argumentos que señaló en su época el Ex Director (subsecretario) Nacional del IND Gabriel Ruiz Tagle, quien afirmó en la **Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos** del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, que uno de los argumentos de la rebaja del FONDEPORTE era que la ejecución Directa del IND era más eficiente y barata que la a través de clubes deportivos.

“...Afirmó que otro factor importante que justifica estas reasignaciones dice relación con el número y costo por beneficiario. En el FONDEPORTE, dijo, el costo por beneficiario es mayor en un 45% respecto de los Programas Directos. De esta forma, aseguró, en el proyecto de presupuestos para el año 2011, con la nueva relación FONDEPORTE-Programas Directos se alcanzará a tender a 175.000 deportistas adicionales con los recursos de los programas propios del IND, gracias a que el

costo por beneficiario es significativamente menor.” (CHILE, INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011., 2011, pág. 39)

La evidencia posterior ha demostrado, sin embargo, que la ejecución directa es más cara e ineficiente y según los entrevistados se cuestiona mantenerla en el tiempo, pues en algún momento se hará insostenible la ejecución de programas deportivos sociales directos por parte el IND, debido a sus altos costos institucionales en ítems de operación como son el bodegaje, distribución, soporte administrativo financiero y de recursos humanos, de los programas, que sumados a las nuevas y más exigentes políticas en materias por ejemplo de recursos humanos en lo referente a la protección social de los funcionarios públicos que ejecutan las actividades en cuestión. Estos costos que no se pagarían si ejecutara de forma indirecta. El ahorro y eficiencia que se buscó en la reasignación presupuestaria el 2011, hoy son evidentemente inexistentes, siendo esta decisión inconsistente en el tiempo. Además, no se llega a todo el país, es decir tampoco la ejecución directa cumpliría con resolver el déficit de cobertura de oferta deportiva.

Cuadro N°1 Evaluación 2007 Dipres 1

Los cuatro programas pertenecientes al Programa 01 poseen en la plataforma SIGFE información sobre presupuesto y gasto desagregados por componente, centro de responsabilidad e ítem presupuestario (Gastos en Personal, Bienes y Servicios, Adquisición de Activos no Financieros y Transferencias). Sin embargo, el ítem Gastos en Personal sólo a partir del año 2017 ha sido desagregado en las categorías "permanente" y "transitorio", por lo tanto no se cuenta con información efectiva sobre la real ejecución de cada tipo por separado.

Como una de estas ha sido identificada como gasto de administración y la otra como gasto de producción, hemos realizado una estimación de ejecución basado en los siguientes criterios:

1. Hemos identificado qué parte de la ejecución de cada componente y en cada región pertenece al ítem Gastos en Personal.

EJECUCIÓN EN ÍTEM DE GASTOS EN PERSONAL EN MILES DE PESOS				
PROGRAMA	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	1.461.258	1.259.619	1.769.153	2.015.814
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	1.171.414	1.073.296	1.666.859	2.107.004
Deporte Participación Social	4.608.233	5.032.390	4.711.181	4.740.175
Escuelas Deportivas Integrales	-	-	4.541.419	5.491.062

2. Dado que cada programa planifica al principio de cada año cuánto de su gasto en personal será destinado al pago de gastos en personal permanente, hemos reconstruido el monto global por programa y por año.

PLANIFICACIÓN DE GASTOS EN PERSONAL PERMANENTE EN MILES DE PESOS				
PROGRAMA	2013	2014	2015	2016
Liderazgo Deportivo Nacional	338.300	353.260	390.216	563.491
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	267.662	277.527	531.163	576.094
Deporte Participación Social	1.359.108	1.427.063	1.154.464	1.229.000
Escuelas Deportivas Integrales			1.358.613	1.318.356

3. Se estimó qué porcentaje del total del ítem gastos en personal corresponde a gastos en personal permanente en cada programa y año y se utilizó como factor para descontar de cada casilla de ejecución de gasto en personal/componente/año/ región lo que correspondería a gasto en personal permanente. El resultado es considerado como gasto de producción.
4. Por supuesto, se asume que los montos planificados para cada programa y año son completamente ejecutados.

“En el caso de los programas “Deporte de Participación Social” y “Escuelas Deportivas Integrales”, los recursos asociados al Nivel Central corresponden más que nada a analistas de programas y/o a licitaciones que se realizan de manera centralizada, por tanto se imputó un quinceavo de dicho gasto a cada región.

Con respecto a los programas “Liderazgo Deportivo Nacional” y “Sistema Nacional de Competencias Deportivas”, el centro de responsabilidad “Nivel Central” se ha incluido, ya sea porque los proyectos financiados desde este centro tienen ejecuciones de carácter nacional o internacional y no son fácilmente atribuibles a una sola región.

FONDEPORTE

Como ya se mencionó, en el caso de este programa, los gastos de producción se refieren solamente a las transferencias realizadas desde los Subtítulos 24 y 33.” (DIPRES, 2017, pág. 211)

La DIPRES y el MINDEP, concluye la ineficiencia del programa de ejecución directa del IND (Deporte Participativo y Social), señalando que el programa carece de coordinación y articulación, no logrando las coberturas necesarias, y la periodicidad de la práctica deportiva necesaria para generar el hábito y adherencia al deporte, privilegiando la ejecución de eventos por sobre los talleres (actividades sistemáticas), ya que los primeros aportan una mayor cobertura a un menor precio, sin embargo este gasto es ineficiente.

“Los resultados de la evaluación del programa resaltan la necesidad de reforzar el trabajo intersectorial a nivel ministerial para ampliar el campo de acción, y aumentar los resultados del programa en la comunidad, promoviendo la gestión conjunta de programas sociales deportivos, específicamente talleres conducentes a reforzar el concepto de adherencia regular y sistemática.” (DIPRES, 2017, pág. 43)

“Por otra parte, este panel también se hace eco del diagnóstico realizado por el MINDEP que señala que la implementación del programa tiende a privilegiar la ejecución de eventos por sobre los talleres (actividades sistemáticas), ya que los primeros aportan una mayor cobertura a un menor precio,

permitiendo cumplir las metas de beneficiarios y ajustarse al presupuesto asignado. En opinión del Panel la participación en eventos no necesariamente tiene una relación causal con la práctica sistemática del deporte, de hecho el programa no posee evidencia que producto de la participación en un evento, el beneficiario sienta la necesidad de acudir a un taller.” (DIPRES, 2017, pág. 43)

3.3 Los Gobiernos posteriores han mantenido el presupuesto del FONDEPORTE, con tendencia a la baja.

El cambio de la institucionalidad deportiva a partir del 2013, fue un acto de expropiación hacia el IND, en lo referente a la conducción y diseño de las políticas deportivas, institución cuestionada por los actos de corrupción y clientelismo del año 2006 (CHILEDEPORTES), pero más aún fue la respuesta institucional de parte del Estado, a través de una política pública, a los problemas de agencia que venía arrastrando el Instituto Nacional de Deportes, y las organizaciones deportivas del país, sin embargo el fuerte arraigo cultural organizacional tanto de las organizaciones deportivas como también de los funcionarios que integran el IND, ha relativizado al naciente Ministerio del Deporte.

Es interesante ver como el fondo tampoco fue repuesto en los ejercicios presupuestarios de los años 2017-2018 correspondientes al segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2018), en la cual la autoridad de turno justifico los recortes presupuestarios (-17,8%) para financiar reasignaciones para el Alto Rendimiento, específicamente el Comité Para Olímpico,

financiamiento del programa planes comunales de la subsecretaría del Deporte.

*“ **FONDEPORTE** : Se financian los gastos de operación incluidos en bienes y servicios, como asimismo los programas y proyectos concursables en que se financian total o parcialmente las diversas categorías deportivas consideradas en el concurso anual FONDEPORTE. Para el año 2018 presenta con una variación neta de -\$824.905 miles (-17,8%) respecto de 2017, por reasignaciones de los programas Liderazgo Deportivo al programa 01 y Formación para el Deporte, Deporte Recreativo y Deporte de Competición a la Subsecretaría del Deporte. “ (DEPORTE, Contenido Ley de presupuesto para el 2018, 2017, pág. 3)*

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (\$4.381.687 miles), para el año 2019 en el segundo gobierno de Sebastián Piñera Echeñique, tuvo un incremento, en comparación al año 2018, pero sólo retomando el índice incremental que ha tenido desde el recorte del 2011, no apreciándose un incremento preparatorio del recorte presupuestario de ese año, así da cuenta el contenido del presupuesto para el 2019 realizado por el MINDEP.

*“**FONDEPORTE** : Se financian los gastos de operación incluidos en bienes y servicios, como asimismo los programas y proyectos concursables que se financian total o parcialmente en las diversas categorías deportivas consideradas en el concurso anual FONDEPORTE. Para el año 2019 presenta con una variación neta de M\$454.117miles (11,6%) respecto de 2018, dado que se reasignaron recursos de transferencia de capital a los programas, que en 2018 estaban en líneas de inversiones.” (DEPORTE, Contenido Proyecto ley de Presupuestos para el año 2019, 2019, pág. 3)*

3.4 Nacen nuevas fuentes de financiamiento para el Deporte Social, distintas al IND:

Otro aporte que entrega la evidencia de las entrevistas se refiere a cómo la Ley del deporte ha quedado obsoleta en el aspecto de participación ciudadana y acceso al financiamiento público del Deporte Social, lo que revela el problema de Agencia del IND. La ley del deporte establece un requisito de exclusividad para el financiamiento de organizaciones deportivas, condicionando el fin de la organización al quehacer deportivo, requisito que debe cumplirse ante el IND, quien estará a su vez a cargo del Registro Nacional de Organizaciones Deportivas. Los entrevistados manifiestan que en la actualidad, al existir otras fuentes de financiamiento alternativas destinada a financiar otros fines sectoriales como seguridad pública, discapacidad , adultos mayores, jóvenes entre otros, contienen componentes que eventualmente puede financiar a organizaciones deportivas esas fuentes de financiamiento produce un efecto en la cual inhibe a la organización en participar del FONDEPORTE, pues estas consiguen financiamiento, y además no los obliga a incorporarse al registro único de entidades deportivas que lleva el IND, considerándolo un trámite adicional y engorroso, no actualizándose los directorios o incorporándose otras organizaciones territoriales y funcionales. Si bien es cierto que a partir de la creación del Ministerio del Deporte y de la nueva institucionalidad, recién a partir del 2017, se ha tratado de volver a organizar la oferta y la especificidad de los recursos públicos, a

través de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte del MINDEP (2016) y los planes deportivos regionales y comunales, tratando de unificar criterios de asignación de recursos y focalización, actualmente según referencia proveniente de entrevistados, los planes comunales, que se ejecutan a través de los municipios que actúan como agentes del deporte, se visualizan por parte de la autoridad deportiva como la primera línea en lo social, y se pretende en este gobierno (Presidente Sebastián Piñera 2018-2021), llegar como meta tener el 100% de cobertura al año 2021, es decir, a ese año se proyecta que cada comuna en el país tendrá un plan de deporte que será coherente con la estrategia regional (aprobado por los CORES) y esta a su vez con la estrategia nacional, lo que pretenderá unificar criterios de asignación de recursos. Sin embargo esta coordinación que pretende llevar la autoridad ministerial, es condicionada por la voluntad política de los Municipios, pues al ser entidades de derecho público con patrimonio y personalidad jurídica propios la adhesión a una política dependerá de la visión y decisión política exclusiva del Alcalde de turno.

Efectivamente al indagar en las series presupuestarias de otras instituciones (ver Tabla N° 1) se puede comprobar lo que afirmó el Ex Subsecretario Gabriel Ruiz Tagle, quien sostuvo que FONDEPORTE se complementa con el 2% de los fondos regionales y que la demanda que tiene el Instituto está equilibrada con los recursos que ofrece el presupuesto de la Nación para el Deporte.

Tabla N°1 Oferta de Financiamiento Dep. 1

Ministerio	Servicio/ Institución	Instrumento
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobiernos Regionales	2% FNDR Deporte
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaria del Interior	Fondo Social Presidente de la República
Ministerio desarrollo social y familia	Subsecretaria de evaluación social	Chile de todos y todas
Ministerio secretaria general de Gobierno	Subsecretaria de Gobierno	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de interés público
Ministerio desarrollo social y familia	Instituto Nacional de la Juventud	Fondo Acción Joven Participa
Ministerio desarrollo social y familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Fondo Nacional del Adulto Mayor
Ministerio desarrollo social y familia	Servicio Nacional de Discapacidad	Fondo nacional de Proyectos Inclusivos
Ministerio del Deporte	IND	Fondo Nacional del Deporte

Sin embargo este aparente equilibrio, no es tan cierto pues el presupuesto del 2% del FNDR de los Gobiernos Regionales para el deporte también decrece (ver gráfico N3 Anexo) y además es desigual en el acceso, pues los criterios de asignación de recursos de los otros organismos que complementan la oferta de recursos públicos concursables para el Deporte Social, se llena de una serie de requisitos específicos y excluyentes, propios de la organización pública que los oferta, y con un sesgo discrecional en la decisión final de asignación, muy distinta a la concursabilidad que establece el FONDEPORTE

3.5. Descoordinación Administrativa usual entre distintas áreas del Estado, se hace crítica cuando hay descoordinación Presupuestaria:

Una de las fuentes manifiesta que los esfuerzos que se reconocen en la creación y construcción de nuevos espacios para la práctica deportiva, son opacados por problemas de gestión interna de los mismos operadores encargados de poner a disposición esa infraestructura para la práctica deportiva y por ello se habla de los “**obstaculizadores del Deporte**” y se acusa directamente a la gestión de los administradores de los centros deportivos, directores de colegios, empleadores, como agentes que obstaculizan e impiden la realización de deporte para la población. Un entrevistado señaló que, por ejemplo, en la red de Estadios Bicentenario financiados con recursos públicos, el acceso de los atletas de Alto Rendimiento para el entrenamiento y uso de las pistas de *Rekortan* se limita o impide pues los Municipios que administran estos recintos no cuentan con presupuesto que permitan su operación o uso, quedando la infraestructura sin poder utilizarse. La misma visión quedó de manifiesto con los Directores de Colegios entrevistados, los cuales señalan que los incentivos de la ley SEP, no van en la dirección de abrir la infraestructura de los colegios a la comunidad, así como no se consideran recursos adicionales que cubran la operación de recintos deportivos, debido a lo cual la restringe a la comunidad escolar sólo en los horarios que establece la planificación educacional. Los esfuerzos y recursos están enfocados en el rendimiento académico en áreas que son medidas por el SIMCE.

Los entrevistados reconocen que hay establecimientos educacionales que tienen un proyecto deportivo, en los cuales las organizaciones deportivas pueden reclutar talentos, pero esta práctica no es la generalidad, sino que dependerá del proyecto educativo del sostenedor, el que puede ser un privado en caso de los colegios subvencionados, o la municipalidad, o el Director de educación pública. En consecuencia los “obstaculizadores del deporte” son las mismas entidades llamadas al fomento del deporte en la población siendo ellos objeto de sus propios temas de agencia.

En las entrevista de campo los directores y jefes de UTP, señalaban que los incentivos a abrir los espacios deportivos de colegios, y también la facilitación de encuentros de esta índole con la comunidad, incorporando a los clubes deportivos no existían, efectivamente al consultar estudios y manuales de rendición de cuentas , se aprecia claramente que la ley SEP , no favorece la integración deportiva de la comunidad, muy contrario a lo que sucede en modelos estudiados como el Canadiense y Estados Unidos.

“Participación de la comunidad educativa: Acciones e iniciativas que complementen los instrumentos de gestión educativa, dirigidas a la animación y activación de los consejos escolares, centros de padres, madres y apoderados; centros de alumnos, consejos de profesores y asistentes de la educación y directivos, como también de los distintos actores que componen la comunidad educativa de los establecimientos educacionales municipales e insumos para actividades de ámbitos tales como: difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, convivencia escolar, participación de los integrantes de la comunidad escolar a través del incentivo de la democracia interna y formación ciudadana, inclusión de las diversidades,

deporte, seguridad escolar y salud, recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, salidas pedagógicas presentando un plan pedagógico aprobado por el Departamento de Educación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, u otras análogas.

Podrá destinarse como máximo el 25% de los recursos que se le asignen a cada sostenedor para financiar cada una de las áreas consideradas en los numerales 3 y 5 del inciso anterior. Con todo, cuando los compromisos de gasto sean superiores a este límite máximo, la Subsecretaría de Educación podrá excepcionalmente autorizar, mediante el acto administrativo correspondiente, una proporción mayor de gasto en las mencionadas áreas.” (EDUCACION, 2017-2018, pág. 14)

Sobre el uso de los recursos de la Ley SEP y sus resultados en el SIMCE en Chile estudios consultados revelan, que los sostenedores prefieren invertir los recursos de la subvención en áreas que mejoren las matemáticas y lenguaje, áreas medidas por el SIMCE, en desmedro de actividades deportivas y recreativas.

“Entre los colegios Municipales existe una tendencia ascendente en el SIMCE de lenguaje y matemática, tanto en colegios rurales como urbanos. El aumento en el SIMCE de lenguaje comienza ya en el año 2008, por lo que es poco factible pensar que este aumento puede ser producto de la SEP (recién durante este año comienzan a desembolsarse recursos en el marco de esta ley). En los colegios municipales, el gasto en recursos de aprendizaje consistentemente aparece como una variable relevante para explicar mejores puntajes (condicional en el puntaje obtenido pre-sep, por lo que estos coeficientes positivos pueden interpretarse como el valor agregado que obtienen colegios que gastan más en este tipo de recursos). Entre los colegios urbanos también tiene un impacto positivo el mayor gasto en operación. En todos los casos la magnitud de los coeficientes es pequeña: cambios en las categorías de gasto del 10% generan a lo más medio punto en aumento SIMCE” (ROMAN, 2013, pág. 86)

Los entrevistados señalan que en el aspecto de la Intersectorialidad se avanzó en instalar una mesa de coordinación a nivel nacional, en 2017, que iba a coordinar y hacer efectivos los acuerdos y lineamientos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte, sin embargo, esa coordinación se diluyó en el año 2018, retomándose recién a mediados del primer semestre del 2019, perdiéndose casi un año de avanzar en gestiones de apoyo y coordinación en función del deporte.

Respecto a la inversión pública en máquinas para hacer ejercicios que proliferaron por distintas comunas en el país en espacios baldíos, uno de la entrevistada señala que se puede considerar esta forma descoordinada de inversión pública

“es importante en complementar este equipamiento con programas de actividad física que se focalicen en los barrios, falta la otra parte, tener personal “animadores” que capaciten y saquen provecho a este equipamiento trabajando adecuadamente con los vecinos en los distintos barrios sólo así se cumple el objetivo de estas máquinas.”

Desde el, se reconoce, que la mirada integradora de Educación y Deporte, se vio en pilotos y en intentos discontinuados a mediados de la década del 2000's, pero actualmente estas acciones se han diluido debido a los cambios en la institucionalidad tanto en el área del Deporte, como en la Educación, concentrándose cada cartera en hacer una correcta reforma desde el MINDEP se reconoce asimetría y se afirma que:

“En la actualidad estamos teniendo más coordinación con él , hay que ser perseverantes porque el es una cartera con muchas aristas de trabajo y se mueve un poco lento, no como nosotros, a lo mejor, esperamos, pero ha habido un avance con ellos en esto. Estamos trabajo en una propuesta sobre educación física y deporte escolar con las autoridades, lo mismo estamos haciendo con el Ministerio del Trabajo.”

Los entrevistados señalan que hay poca información sobre la oferta de los programas deportivos del IND. También señalan que no acceden a ellos porque solicitan requisitos y los plazos de respuesta son distintos a las necesidades de los deportistas y clubes amateur. Consultados sobre los problemas de agencia en los clubes deportivos los entrevistados señalan:

“Si, obvio, los dirigentes son cuestionados, sobre todo los que uno ve por la televisión, el Fútbol, tenis, por ejemplo, no hay recambio, los selectivos que buscan deportistas son pocos transparentes.

Creo que todas las Municipalidades deberían están obligadas a promover el deporte (y crear infraestructura adecuada para su práctica)”.

También los entrevistados señalan que el Estado no cumple ese rol de garantizar la provisión del deporte, señalan:

“Los gobiernos dan señales contradictorias, convocan a una vida sana y más deporte, pero en los hechos hay medidas contrarias a eso, como por ejemplo limitar o hacer electivo la asignatura de educación física. Si, lo creo, he visto que a lo largo de mis 64 años, se han perdido los espacios, y no existe la cultura pro deportes.”

Respecto a los actores municipales y ex alcaldes señalan que respecto al IND, no existía coordinación programática es más en su experiencia como edil existía:

“una especie de clientelismo es decir se limitaba a pedir la plata para financiar una actividad "x" pero no existía una coordinación programática a largo plazo que favoreciera la actividad deportiva en la comuna si se mira de ese modo.”

Respecto a la coordinación en la forma de asignación de recursos los entrevistados del sector municipal señalan:

“Hay comunas que van focalizando el desarrollo de actividades en función a la propia identidad comunal conforme a una actividad específica, por ejemplo hay comunas que a nivel escolar se fomenta el deporte porque quizás el sostenedor o el director del DAEM es una persona vinculada al deporte, hay otras que se focalizan a las área musical y se fomenta la creación de orquestas juveniles otras se centran en las ciencias entre otras actividades, entonces es muy difícil hablar de forma general en cuanto a los municipios, de una coordinación programática”

Otra opinión respecto a la mirada municipal del deporte es que el clientelismo político es marcado y generalmente obedece a una forma política de ganar adhesión electoral comunal a través del deporte. Respecto a este punto una entrevistada señala que:

“La primera mirada es la política administrativa, esto significa que el deporte se maneja como una herramienta política y administrativa, la herramienta política se refleja como un fin, buscando el bienestar a la población a través del deporte, generando una gran cantidad de servicios deportivos sin importar necesariamente las necesidades de la comuna, más bien generando números y estadísticas para presentarlo a la cuenta pública, una herramienta administrativa ya que las corporaciones y en especial las deportivas sirven como apoyo para administrar recursos y personal de interés propio de la administración municipal de turno. No veo una visión real, planificada que consideren al deporte como una herramienta social generadora de oportunidades en la cohesión social, en una mejora de calidad de vida u oportunidad de apoyo a la población”

Respecto a los gobiernos regionales, los entrevistados también señalan captura política y asignación de recursos discrecionales que no obedecen a una planificación sobre esto se afirma:

“Sobre el 2% del FNDR para el Deporte, yo tengo mis discrepancias porque hay mucho de clientelismo en eso, esto se ha manoseado mucho a nivel electoral y hay una especie de moneda de cambio entre el candidato a concejero regional y el club deportivo y eso no es bueno. Una gran parte de los recursos de los clubes son auto gestionados porque no existe ningún servicio público o municipalidad que pueda financiar al 100% , los recursos no dan para eso, por eso el concepto es de subvención ya sea en algún tipo de implemento o habilitación de algún tipo de infraestructura pero es verdad que la gran parte del financiamiento deportivo es a través de la propia autogestión del club y con los propios aportes del deportista y el municipio apoya en lo que puede apoyar en función de su propia realidad presupuestaria.”

Respecto a los Directores y jefes de UTP de colegios, estos señalan que el incentivo focalizado en recursos estatales a la asistencia o en las mediciones académicas cuantitativas como el SIMCE es perverso y este va en desmedro de la calidad y cantidad de actividad física en los colegios, respecto a esto un entrevistado señaló que:

“el colegio es altamente academicista, entonces ellos buscan puntaje SIMCE²³, entonces por esta razón siempre el deporte va quedar atrás como último eslabón que ellos consideren, el SIMCE da puntajes a los establecimientos, entonces lo que mide SIMCE es la movilización de estudiantes de acuerdo a categoría que ellos tienen y así obtener mayor subvención por alumno”.

Respecto a si se lograba el objetivo de integración de la oferta educativa con la deportiva los entrevistados afirmaron:

23 El Simce es el Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje. ... El Simce evalúa el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente a través de una medición que se aplica de igual manera a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados. Fuente

“Dentro de mi realidad que he trabajado de 3 colegios uno de ellos por ejemplo en la Pintana como también en otras comunas y no se lograba este objetivo y esto estaba supeditado a la autogestión del profesor, pero en general no existe un acompañamiento del colegio para este objetivo”

Este resultado dramático de descoordinación institucional dentro del demuestra que en la elaboración de los presupuestos de la nación, no basta mantener equilibrios numéricos de las cifras, sino que también estas deben conversar en programas que sean complementarios y eficientes, donde se crisis si no hay una adecuada mirada integral de programas y presupuestos, genera los espacios para que aparezcan los problemas de agente y principal, inconsistencia intertemporal, y problema de fondo , en conclusión se genera una falla de Estado en la Gestión Presupuestaria.

CAPITULO V CONCLUSIONES

1. Generalidad

El Instituto Nacional de Deportes ha cometido fallas que propiciaron un abandono, insuficientemente justificado, en su gestión presupuestaria, de ciertos métodos de apoyo al deporte Masivo (FONDEPORTE) y este abandono fue abrupto, no fue reflexionado ampliamente por todos los sectores del país, y fue irreversible porque nunca más el FONDEPORTE repuso su presupuesto. Afectando al financiamiento de actividades deportivas sociales.

2. Conclusiones

Una primera conclusión, es que efectivamente en el Instituto Nacional de Deportes, y en cada uno de los agentes económicos del deporte, destinado a la provisión y promoción del deporte como bien meritorio, tanto público como privado, hay problemas de agencia no enfrentados adecuadamente. La evidencia arrojó que los problemas de agencia se producen en todos los niveles de la institucionalidad deportiva, extendiéndose también a otros organismos de importancia en la coordinación de las políticas públicas para este sector, como es el caso del Ministerio de Educación y la Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda). Este problema es ya antiguo y distintos gobiernos del Estado de Chile en el periodo de la investigación (2009-2019), han intentado corregir con diferentes medidas, tanto administrativas de control (2006 medidas anti corrupción Presidenta Michelle Bachelet caso Childeportes), como también

presupuestarias (recorte presupuestario del 62% al FONDEPORTE el 2011), como en el caso del Subsecretario de Deportes Gabriel Ruiz-Tagle que también incluía métodos de ejecución y gestión directa de programas deportivos Masivos, desembocando incluso en un cambio de institucionalidad el 2013 con la creación del Ministerio y Subsecretaria del Deporte, que junto al IND, abordarían, entre otros temas, la profesionalización de los clubes deportivos y federaciones en todos sus niveles, así como incentivos y castigos económicos a los agentes del deporte en caso de incumplimientos en su gestión.

Sin embargo el problema aún persiste, pues el IND y sus autoridades, están limitados por los compromisos internos de ejecución presupuestaria, y por la agenda de gobierno, así como por una inadecuada ley del deporte que centra la responsabilidad del manejo de recursos públicos en las organizaciones y no en los dirigentes o personas naturales que administran estos recursos. Ello diluye las sanciones a entidades infractoras de la ley del deporte, dilatando los procedimientos de sanción y recuperación de recursos, a lo cual se le suma la existencia de escuálidas dotaciones de control en regiones y a nivel nacional, lo que relativiza las medidas de control hacia los agentes económicos del Deporte que reciben el subsidio, no siendo aún efectivas las medidas para eliminar este problema.

En segundo lugar, después del recorte presupuestario del 2011, la gestión presupuestaria del IND, para el programa FONDEPORTE, fue

residual, consolidando el recorte presupuestario de 2011 en los presupuestos de los años posteriores, no recuperando el Fondo Nacional para el Deporte nunca, su presupuesto. El problema de esta particular forma de asignación de recursos públicos es que es ineficiente, pues tiene muchas rigideces, propias de las decisiones presupuestarias tomadas en años anteriores, lo que limita el rediseño o ajuste de programas de acuerdo a las necesidades de la política pública a financiar. En el caso del Programa FONDEPORTE, las autoridades del Instituto Nacional de Deporte y después MINDEP a través de la Subsecretaria, se entramparon en esa lógica residual, no pudiendo ni potenciar ni re-direccionar el FONDEPORTE a nuevas necesidades que demandaban los clubes deportivos de base y la ciudadanía.

En tercer término, la baja presupuestaria del FONDEPORTE que financiaba a las organizaciones menores a través de un concurso normado y suficientemente definido en su etapa de postulación, evaluación y adjudicación, sobre todo luego de las diversas medidas de control que se le incorporaron a partir del 2006, limitó a las organizaciones deportivas en cuanto al financiamiento público, además el Estado de Chile, se revela como un ente que financia al Deporte Social a través de mecanismos preferentemente discrecionales, donde la concursabilidad está capturada por intereses políticos al tener mecanismos de asignación y ejecución directa de actividades deportivas, ocupándose estos recursos para objetivos políticos administrativos (mantención de la burocracia

deportiva), y objetivos políticos funcionales (oferta no direccionada de programas deportivos), todo lo cual genera ineficiencias.

En cuarto termino, la investigación revela una descoordinación administrativa usual entre distintas entidades públicas (MINDEP, MINDEUC, IND, DIPRES, GORE, MUNICIPALIDADES, ESCUELAS PUBLICAS Y SUBVENCIONADAS), que se hace critica cuando los presupuestos no se complementan, revelando que en la construcción de los presupuestos para el deporte se prioriza el balance aritmético presupuestario sobre la complementariedad de los recursos, generando otra falla presupuestaria que es la inconsistencia intertemporal, es decir, que las decisiones presupuestarias que se tomaron, al no tener la visión de complementariedad, se tornan ineficientes y comprometen presupuestariamente a futuras generaciones, por inconsistencia.

Finalmente se concluye que el proceso de discusión presupuestaria para el sector deporte, es poco reflexionado por todos los sectores de la sociedad, quedando las organizaciones de base en desprotección y no existiendo canales o vías que permitan considerar en la construcción de los presupuestos para el sector deporte a los clubes de base. Se priorizan actividades propias de la agenda del gobierno o de los parlamentarios / consejeros regionales / alcaldes etc. como, por ejemplo, grandes eventos deportivos, o eventos Masivos de práctica deportiva o exhibición, Alto Rendimiento, o la construcción de infraestructura deportiva,

que muchas veces no es coherente con las realidades regionales y nacionales. Estos esfuerzos no son adecuadamente focalizados, desconociendo la necesaria multidimensionalidad de las políticas públicas, lo que desemboca en ineficiencia presupuestaria y en la no adherencia a la práctica del deporte por la mayoría de la población. El FONDEPORTE, como programa, sigue siendo la instancia aglutinadora y diversificadora de la oferta deportiva pública para la cohesión social, potencial que no ha perdido aún, a pesar de las rebajas en su presupuesto, sin embargo urge un pronto rediseño que permita focalizar los recursos dentro del programa, que garantice la habitualidad de la práctica deportiva, para lograr la adherencia, promoverla (componentes de difusión) y capacitar a los dirigentes deportivos en torno a la administración y rendición de cuentas sobre los recursos públicos recibidos.

3. Sugerencias y Propuestas

1 Sugerencias

Se debe abordar el problema de agencia de los actores económicos del Deporte, entregando los mecanismos de incentivo a aquellas entidades que cumplan con la promoción y provisión del deporte. Se debe recuperar el tejido de clubes deportivos en el país, favoreciendo la distribución de programas deportivos preferentemente para los sectores de la sociedad más vulnerables. Para ello se debe reestructurar el FONDEPORTE, como programa, asegurar un presupuesto suficiente, y se debe estimular la complementariedad de este Fondo

con las donaciones con fines deportivos, con los establecimientos educacionales y el mundo del trabajo, de manera que los recursos públicos y privados tengan un efecto sinérgico en la calidad y cantidad de la oferta pública en materia de Deporte Social, y por último el MINDEDUC, MINTRAB y DIPRES, deben establecer mecanismos de incentivo, que permitan la complementariedad de los recursos públicos.

2 Propuestas

1. Gradualmente se debe reformular el presupuesto para el Deporte Social, traspasándose recursos del presupuesto de los programas de ejecución directa al presupuesto del FONDEPORTE.

2. Para ampliar la concursabilidad y cobertura, permitir que puedan acceder adicionalmente a los clubes deportivos al concurso de FONDEPORTE, establecimientos educacionales, sindicatos de trabajadores, junta de vecinos, sin necesidad de adecuación de sus estatutos a fines deportivos, (para ello se debe modernizar la ley del deporte).

3. Se deben reformular los componentes del FONDEPORTE centrándose preferentemente en el Deporte Social formativo, recreativo y de competencias deporte escolar y laboral, así como incluir un componente obligatorio para las organizaciones nuevas que participen en el concurso de capacitación a dirigentes en gestión de programas deportivos.

4. Se debe fortalecer las áreas de control de programas deportivos del IND, fortaleciendo al departamento de Control y Fiscalización de Organizaciones Deportivas y estableciendo mecanismos modernos y efectivos en las unidades de rendición de cuentas, fiscalización y Organizaciones Deportivas. Además, se deben establecer incentivos a las organizaciones que cumplan la normativa y castigo efectivo a los dirigentes que la infrinjan, centrándose la responsabilidad en la persona que gestiona recursos públicos, no en la organización.

5. Se debe modernizar el instrumento de donaciones con fines deportivos, estableciendo incentivos tributarios a empresas que realicen donaciones a clubes deportivos, establecimiento educacional, sindicatos y organizaciones sociales, complementadas con el FONDEPORTE.

7. Establecer la posibilidad de ejecutar más proyectos (actualmente es uno por categoría llegando a un máximo de 2 proyectos) a las organizaciones que el año anterior del concurso hayan obtenido un buen comportamiento de ejecución y rendición de recursos.

8 Permitir a las Direcciones Regionales del IND, poder definir el porcentaje de recursos destinado a organizaciones Públicas y Privadas, de acuerdo a su realidad regional, para evitar la sub ejecución presupuestaria, y hacer es más eficientes los concursos.

BIBLIOGRAFIA

ACCION EDUCAR. (2016). Financiamiento de la Investigación Universitaria en Chile. *Accion Educar Año 3, N° 41, 1.*

ARDANAZ, M. P. (2015). *Introduccion a la Teoria Economica*. Santiago: Antartica.

BID. (25 de mayo de 2018). <https://www.iadb.org/es/noticias/informe-bid-destaca-beneficios-sociales-de-programas-deportivos-advierte-sobre-problemas>. Obtenido de <https://www.iadb.org/es/noticias/informe-bid-destaca-beneficios-sociales-de-programas-deportivos-advierte-sobre-problemas>: <https://www.iadb.org>

CARLOS SCARTASCINI, L. J. (2017). *Deporte para el desarrollo - BID*. Nueva York: BID.

CESAR CONTRERAS MANZOR, R. S. (2005). *Gobierno y política deportiva en Chile: "la fallida y caótica relación entre estado y deporte a lo largo de la historia social chilena*. Santiago: Tesis Pregrado / Universidad de Chile Comunicación Social.

CHILE, C. N. (2011). *INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en la Partida 20, Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011*. Santiago.

CHILE, C. N. (2014). *Informe de la segunda subcomision especial mixta de presupuesto, recaído en la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014*. Santiago: Congreso Nacional.

CHRISTIAN GRUENBERG, V. P. (2007). Subsidios: entre la sospecha y la transparencia. *Políticas Públicas Análisis N° 46 CIPPEC*, 1-8.

CONCEPCION, M. D.-U. (2018). *Encuesta nacional de y hábitos actividad física y deporte en población de 18 años*. Concepcion: Ministerio de Deporte - Universidad de Concepcion.

DANIELA PAZ ACUÑA SOTO, P. S. (2013). *Mega-Eventos deportivos mundiales como herramienta*. Santiago: Tesis Facultad Economía y Negocios Universidad de Chile.

DAVID TOBON OROZCO, CARLOS ANDRES VASCO CORREA . (2011). *Un modelo de equilibrio general con externalidades y capital natural*. Antioquia, Colombia: Universidad de Antioquia.

DEPORTE, M. D. (2017). *Contenido Ley de presupuesto para el 2018*. Santiago.

DEPORTE, M. D. (2019). *Contenido Proyecto ley de Presupuestos para el año 2019*. Santiago.

DIPRES. (2017). *Informe final de Evaluacion Programas Gubernamentales (EPG) sector deportes*. SANTIAGO.

ECHENIQUE, C. P. (2009). *Programa de gobierno para el cambio el futuro y la esperanza 2010-2014*. Santiago.

EDUARDO ENGEL GOETZ, A. N. (1995). *Decisiones colectivas, externalidades y bienes públicos*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, Departamento de Ingeniería Industrial.

EDUCACION, S. D. (2017-2018). *Manual de cuentas para la rendicion de recursos públicos destinado a educacion 2017-2018*. Santiago: .

GARCIA, P. S.-I. (2014). Cultura deportiva en Chile.: *Polis, Revista Latinoamericana, Volumen 13, Nº 39, 441- 462*.

GERSDORFF, H. V. (s.f.). *Un Estado para la Ciudadania*. Santiago.

HERNANDEZ, A. C. (s.f.). *Beneficios del Deporte en La Salud*. Navarra-España: Tesis Grado Enfermeria Universidad de Navarra- España.

JOSE CONTRERAS, B. (1979). *Olimpiadas, externalidades y matching : tres ensayos en microeconomía*. Santiago: Universidad de Chile.

MARIN, E. (junio de 2007). *Historia del Deporte Chileno, entre la ilusion y la pasion*. Santiago, Santiago de Chile, Chile: Comisión Bicentenario. Presidencia de la República.

MARTINEZ, E. C. (2014). *Deporte, integración social y políticas sociales*. Quilmes, Argentina: Tesis Maestria Universidad Nacional de Quilmes.

MARTINEZ, H. B.-K. (2016). *Analisis de la gestion del Ministerio del Deporte*. Santiago: Tesis Escuela de Gobierno y Gestion Universidad Academia Humanismo Cristiano.

MINISTERIO DE HACIENDA-DIPRES. (2018). *Presiones de Gasto 2018-2021*. Santiago.

MINISTERIO DE SALUD. (2010). *Programa de Actividad Física para la Prevención Control de los Factores de Riesgo Cardiovasculares*. Santiago.

MINISTERIO DEL DEPORTE. (2016). *Política Nacional de Actividad Fisica y Deportes (2016-2025)*. Santiago, Chile: MINISTERIO DEL DEPORTE.

MINISTERIO DEL INTERIOR, SUBSECRETARIA DEL INTERIOR. (30 de Enero de 2001). Ley 19712. *Ley del Deporte*. Santiago, Region Metropolitana, Chile: Congreso Nacional República de Chile.

MODIANO, P. (1997). *Historia del Deporte Chileno, orígenes y transformaciones 1850-1950*. Santiago: DIGEDER.

OCDE. (2010). *Perspectivas Económicas de América Latina 2011 En qué medida es clase media América*. OCDE.

OMS. (20 de Junio de 2019).

https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/.

Obtenido de Organización Mundial de Salud:

https://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es/

REVISTA SECTORIAL. (13 de Mayo de 2016). Los Bienes Meritorios y su Importancia Social. Bogota, Colombia.

ROMAN, M. (2013). *El uso de la Ley SEP en Chile y los resultados en el SIMCE*. Universidad Alberto Hurtado Proyecto FONIDE N°: F611118-2011.

SANGINES, M. M.-M. (2014). *Presupuesto para el Desarrollo de en America Latina*. Santiago: BID.

STIGLITZ, J. (2003). *La economía del sector público 3a Edicion*. España: Antonio Boch, Editor, S.A.

VALLEJOS, L. (12 de Noviembre de 2017). Unos piden plata en la calle, otros se quedan abajo del avión... ¿Por qué cuesta tanto ser deportista en Chile? Santiago, Chile.

VELIZ, D. V. (2013). *Análisis Crítico del Modelo Deportivo Nacional a la luz del Derecho Comparado*. Santiago: Tesis Universidad de Chile Facultad de Derecho, departamento derecho Público.

2 ANEXOS

1. Tablas y Recuadros

Tabla N°1 Agentes Económicos Deporte²⁴

Agentes Económicos	Línea de Financiamiento Público/ Privado
Ministerio del Deporte	Ley de Presupuesto
IND	Ley de Presupuesto
Federaciones Deportivas	Ley 19.135 / IND
Comité Olímpico Chile	Ley 19.135 / IND
Comité Paralímpico de Chile	IND
Sistema Nacional de Acreditación Deportiva	IND
Ado Chile	IND / Empresas Privadas
Ligas Universitarias	IND
Círculo Periodistas Deportivos	IND
Clubes Deportivos	IND (FONDEPORTE) / Municipios / FNDR
Investigadores Ciencias del Deporte	IND (FONDEPORTE)
Municipalidades	IND - FNDR
Juntas de Vecinos	Municipios / FNDR/ IND FONDEPORTE
Medios de Comunicación Radio- TV	IND (donaciones) / Empresas Privadas
Escuelas públicas- privadas	/ PRIVADOS
Fundaciones con fines deportivos	Municipalidad / IND

²⁴ Tabla elaboración propia, extraídos Ley de presupuestos www.dipres.cl

Tabla N°2 Criterios y tipos de entrevistados

CRITERIO	TIPO ENTREVISTADO	Cantidad de Entrevistas
Funcionarios Públicos, jefaturas que tuvieron directa relación con la gestión presupuestaria de los programas en Estudio.	A	7 Entrevistas
Agentes deportivos involucrados en la gestión programas de deporte, de Alto Rendimiento y Social	B	6 Entrevistas
Funcionarios Públicos involucrados en la gestión de Política Deportiva y Intersectorialidad	C	3 Entrevistas
Ex Autoridades ligadas a la gestión presupuestaria del IND	D	2 Entrevistas
Profesores y directivos de colegios , vinculado a la gestión de programas deportivos	E	3 Entrevistas ²⁵

²⁵ Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3 Actores relevantes a entrevistar (trabajo de campo)

CRITERIO	TIPO ENTREVISTADO	N° ENTREVISTAS
Funcionarios Públicos, jefaturas que tuvieron directa relación con la gestión presupuestaria de los programas en Estudio del IND.	A	8 Entrevistas
Agentes deportivos involucrados en la gestión proyectos deportivos sociales y de Alto Rendimiento federaciones	B	3 Entrevistas
Funcionarios Públicos involucrados en la gestión de Diseño Política Deportiva y Intersectorial dad MINDEP- Ex Autoridades ligadas a la gestión directiva y presupuestaria del IND	C	4 Entrevistas
Profesores y directivos de colegios , vinculado a la gestión de programas deportivos , Gerentes Corporaciones de Deportes Comunal, Deportistas Amateur	D	2 Entrevistas
	E	8 Entrevistas <small>26</small>

26 Fuente: Elaboración propia

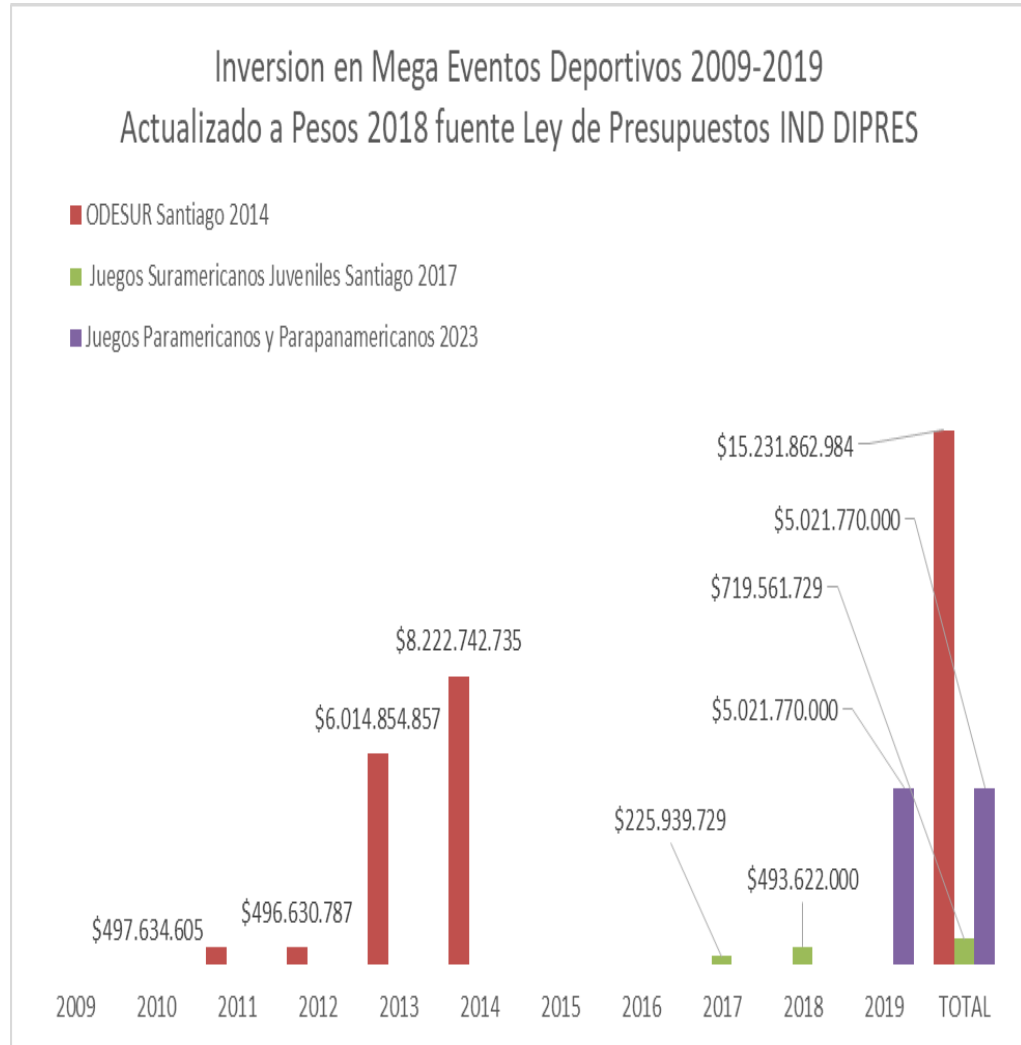
Tabla N° 4 Fuentes de financiamiento a organizaciones sociales con componentes deportivos

Ministerio	Servicio/ Institución	Instrumento
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Gobiernos Regionales	2% FNDR Deporte
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría del Interior	Fondo Social del Presidente de la República
Ministerio desarrollo social y familia	Subsecretaría de evaluación social	Chile de todos y todas
Ministerio secretaria general de Gobierno	Subsecretaría de Gobierno	Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de interés público
Ministerio desarrollo social y familia	Instituto Nacional de la Juventud	Fondo Acción Joven Participa
Ministerio desarrollo social y familia	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Fondo Nacional del Adulto Mayor
Ministerio desarrollo social y familia	Servicio Nacional de Discapacidad	Fondo nacional de Proyectos Inclusivos
Ministerio del Deporte	IND	Fondo Nacional del Deporte ²⁷

²⁷ Fuente : Elaboración propia con datos extraído de Dipres

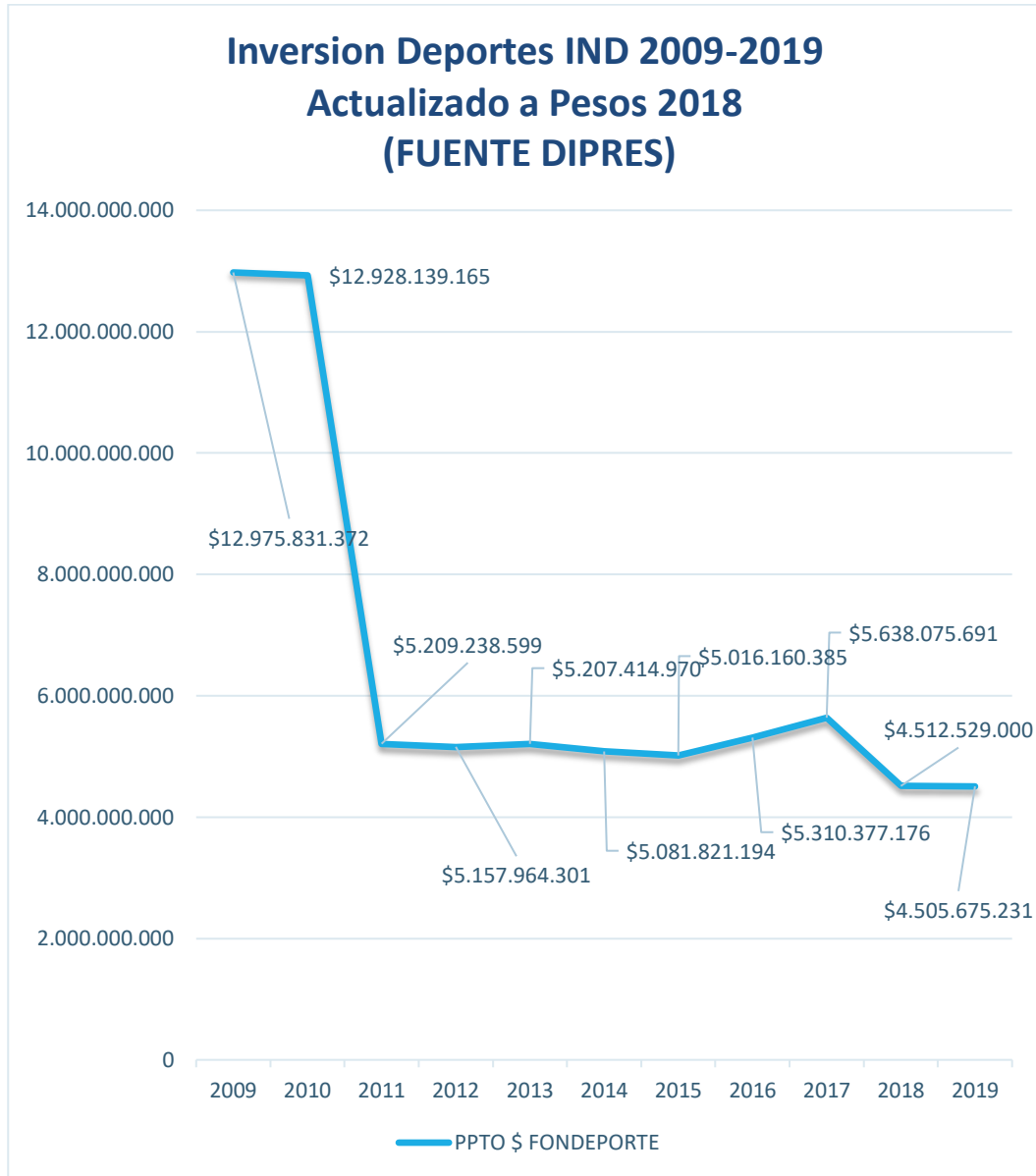
2. Gráficos

Gráfico N°1 Inversión en Mega eventos 1



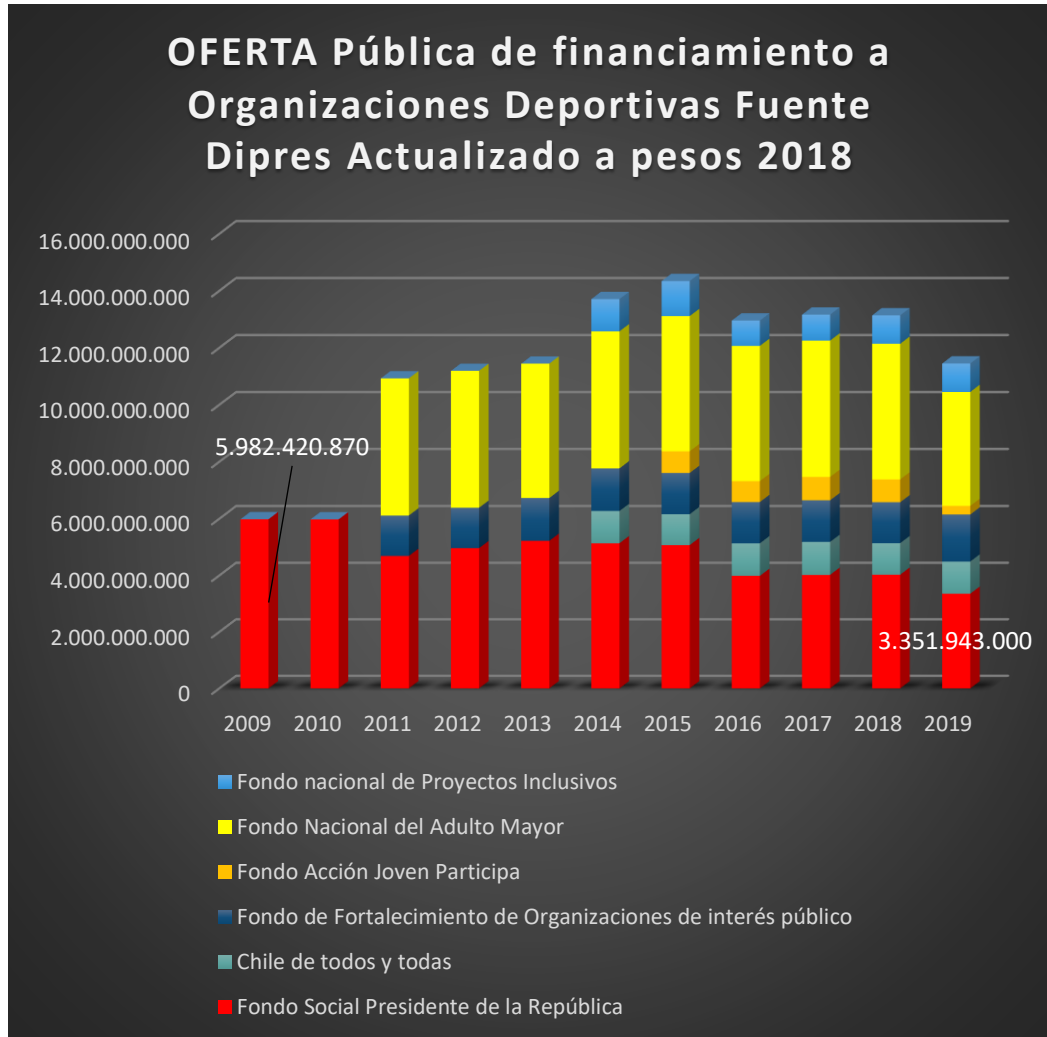
Fuente: Gráfico elaboración propia, con datos disponibles en www.Dipres.cl

Grafico N°2 Inversión Deportes 2009-201 1



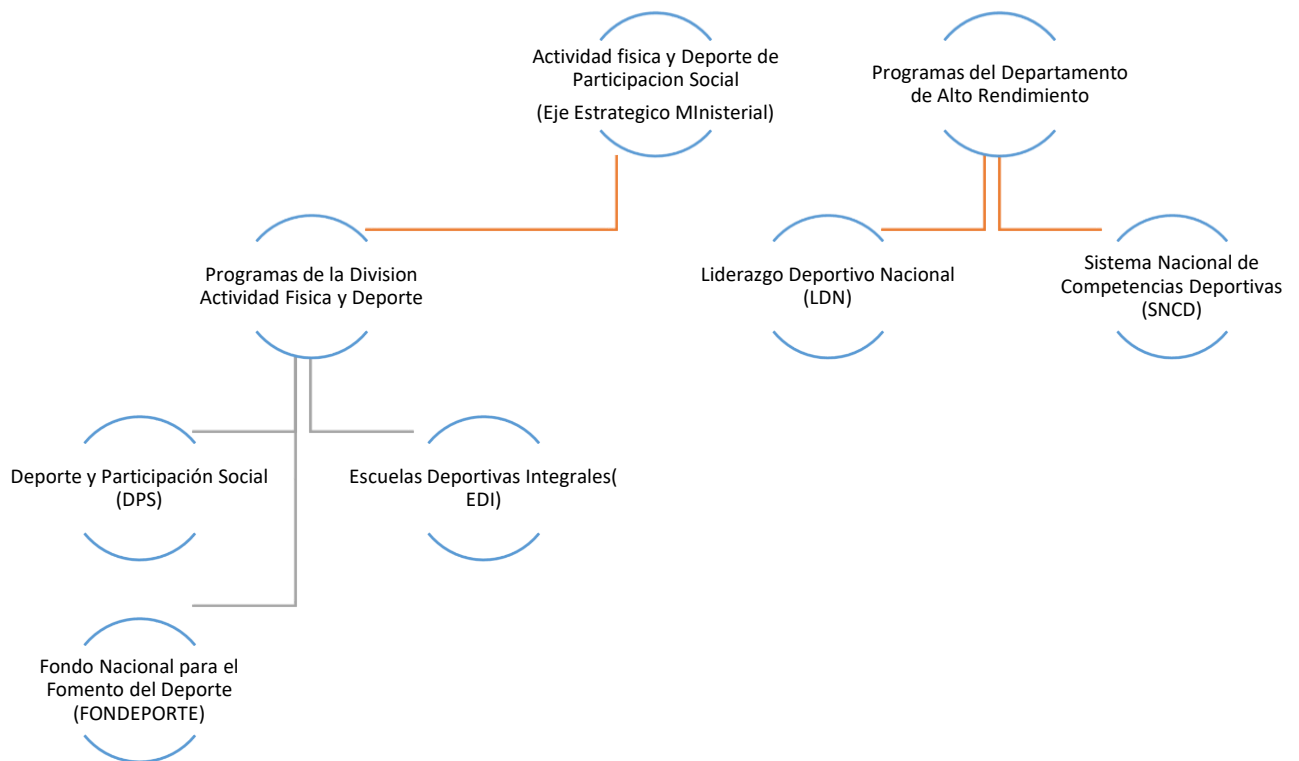
28

Gráfico N°3 Oferta Pública de Financiamiento 1



3 FIGURAS

Figura N°1 Unidades de Análisis 30



Unidad de análisis 1

30 Cuadro de Elaboración Propia, Unidades de Análisis